

**IM CITI TARJETAS I,
FONDO DE
TITULIZACIÓN
DE ACTIVOS**

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

Informe de gestión

Ejercicio 2012

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

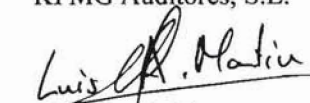
Al Consejo de Administración de
Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (la Sociedad Gestora).

Hemos auditado las cuentas anuales de IM CITI TARJETAS I, Fondo de Titulización de Activos, (el Fondo) que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al período comprendido entre el 23 de noviembre de 2012 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2012. Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditora de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de IM CITI TARJETAS I, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2012, Y de los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al período comprendido entre el 23 de noviembre y el 31 de diciembre de 2012, de conformidad el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación de IM CITI TARJETAS I, Fondo de Titulización de Activos, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

KPMG Auditores, S.L.


Luis Martín Riaño

9 de abril de 2013



Miembro ejerciente:
KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2013 Nº 01/13/07169
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....



CLASE 8.ª



0L0695640

IM CITI TARJETAS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Memoria de Cuentas Anuales del periodo comprendido entre el 23 de noviembre y el 31 de diciembre de 2012

(1) Naturaleza y Actividades Principales

(a) Constitución y naturaleza jurídica

IM CITI TARJETAS I, Fondo de Titulización de Activos, (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 23 de noviembre de 2012, con carácter de fondo abierto, agrupando Derechos de Crédito cedidos por Citibank España, S.A. (en adelante el Cedente) por importe de 1.000.000.000,00 euros (véase nota 6).

Con fecha 22 de noviembre de 2012, la Comisión Nacional del Mercado de Valores registró el Folleto del Fondo, en los registros oficiales correspondiente a la emisión de Bonos de Titulización con cargo al Fondo por 1.000.000 de miles de euros (véase nota 8).

El Fondo se regula por lo dispuesto en:

- la Escritura de Constitución del Fondo,
- la Circular 2/2009, de 30 de marzo, sobre normas contables, Cuentas Anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores.
- el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización y disposiciones que lo desarrollan,
- la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación,
- la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de Entidades de Crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero,
- la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción,
- el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por lo que se desarrolla parcialmente la Ley del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos,



CLASE 8.ª



OL0695641

- la Orden EHA/3537/2005, de 10 de noviembre, por la que se desarrolla el artículo 27.4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores,
- las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

El Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, que está integrado, fundamentalmente, en cuanto a su activo, por los Derechos de Crédito y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización de Activos emitidos en cuantía y condiciones tal que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo será la transformación de los activos que agrupará en valores de renta fija homogéneos, estandarizados, y, por consiguiente susceptibles de negociación en mercados de valores organizados.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., (en adelante la Sociedad Gestora) con domicilio en Madrid, plaza Pablo Ruiz de Picasso, 1. Asimismo, en calidad de representante legal le corresponde la representación legal y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. La Sociedad Gestora figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10.

(b) Duración

La actividad del Fondo se inició el día 23 de noviembre de 2012 y finalizará el 22 de mayo de 2020 (Fecha Final) salvo que con anterioridad se hubiera procedido a la liquidación anticipada del mismo.

Liquidación

La Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, estará facultada para proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo y con ello a la Amortización Anticipada de la totalidad de la Emisión de Bonos y extinción del Fondo en cualquier fecha, en cualquiera de los siguientes supuestos:

- (i) Cuando se haya amortizado el 90% del Saldo Inicial de los Bonos, y siempre y cuando el importe de la venta de los Derechos de Crédito, pendientes de amortización, junto con el resto de los recursos disponibles, permita una total cancelación de las obligaciones de pago del Fondo, incluyendo el Importe Aplazado de Adquisición que pudiera quedar pendiente.
- (ii) Cuando, por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole se produjera una alteración sustancial o se desvirtuase de forma permanente o se haga imposible o de extrema dificultad el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo. Se incluyen en este supuesto circunstancias tales como la existencia de una modificación en la normativa o desarrollos legislativos complementarios, el establecimiento de obligaciones de retención o demás situaciones que de modo permanente pudieran afectar al equilibrio financiero del Fondo.



CLASE 8.ª



OL0695642

- (iii) Obligatoriamente, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente estuviera establecido al efecto o, en su defecto, cuatro meses, sin haber sido designada una nueva sociedad gestora.
- (iv) Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos emitidos o se prevea que se va a producir.
- (v) Seis meses antes de la Fecha Final, aunque se encontraran aun débitos vencidos pendientes de cobro de los Derechos de Crédito cedidos al Fondo.
- (vi) En el caso de que: (i) exista una previsión razonable de que el proceso de sustitución del Administrador puede extenderse más de seis (6) meses, ó de que, una vez iniciado, éste se extiende más de nueve (9) meses sin que haya sido posible culminarlo; y (ii) se produzca cualquier supuesto que limitase la capacidad legal del Cedente para realizar la cesión de Activos Adicionales a lo largo de la vida del Fondo, entre ellos, que el Cedente no cumpla con el requisito recogido en el artículo 2.2 del Real Decreto 926/1998 en lo referido a las cuentas anuales del Cedente.
- (vii) En el caso de que se alcanzara el Importe Máximo del Activo del Fondo, establecido en 2.460.000.000 euros.
- (viii) En el supuesto de que la Sociedad Gestora cuente con el consentimiento y la aceptación expresa de todos los titulares de los Bonos de todas las Series y de todos los que mantengan contratos en vigor con el Fondo, tanto en relación al pago de las cantidades que dicha Liquidación implique como en relación al procedimiento en que deba ser llevada a cabo.

Serán requisitos necesarios para proceder a dicha Liquidación Anticipada del Fondo, los siguientes:

- (i) Que se hubieran obtenido, en su caso, las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades u organismos administrativos competentes.
- (ii) Que se proceda a la comunicación a los tenedores de los Bonos, en la forma prevista en este párrafo y con una antelación de quince (15) Días Hábiles, del acuerdo de la Sociedad Gestora de proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo. Dicha comunicación, que habrá sido previamente puesta en conocimiento de la CNMV, mediante la publicación del preceptivo hecho relevante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, y de la Agencia de Calificación, deberá ser asimismo publicada en el Boletín de Cotización Diario del Mercado AIAF o a través de cualquier otro medio de difusión que sea de general aceptación por el mercado y que garantice una difusión adecuada de la información, en tiempo y contenido. Esta comunicación deberá contener la descripción (i) del supuesto o supuestos por los que se procede a la Liquidación Anticipada del Fondo, (ii) del procedimiento para llevarla a cabo, y (iii) la forma en que se va a proceder para atender y cancelar las obligaciones de pago derivadas de los Bonos de acuerdo con el Orden de



CLASE 8.^a



0L0695643

Prelación de Pagos de Liquidación previsto en el apartado 3.4.6.5. del Módulo Adicional del Folleto del Fondo.

Con el objeto de que el Fondo, a través de su Sociedad Gestora, lleve a cabo la Liquidación Anticipada del Fondo y con ello a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos, la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, procederá a:

- (i) Vender los Derechos de Crédito por un importe que permita la total liquidación del Fondo.
- (ii) Cancelar aquellos contratos que no resulten necesarios para el proceso de liquidación del Fondo.

En caso de que, porque las actuaciones anteriores fueran insuficientes o existieran Derechos de Crédito u otros activos remanentes en el Fondo, la Sociedad Gestora procederá a venderlos para lo que recabará oferta de, al menos, cinco (5) entidades de entre las más activas en la compraventa de estos activos que, a su juicio, puedan dar valor de mercado, en las condiciones más favorables posible. La Sociedad Gestora estará obligada a aceptar la mejor oferta recibida por los activos ofertados. Para la fijación del valor de mercado, la Sociedad Gestora podrá obtener los informes de valoración que juzgue necesarios.

La Sociedad Gestora, aplicará inmediatamente todas las cantidades que vaya obteniendo por la enajenación de los Derechos de Crédito del Fondo u otros activos remanentes al pago de los diferentes conceptos, en la forma y cuantía recogidos en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación descrito en el apartado 3.4.6.5. del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.

Extinción

El Fondo se extinguirá en todo caso a consecuencia de las siguientes circunstancias:

- (i) Por la amortización íntegra de los Derechos de Crédito que agrupa.
- (ii) En la fecha en que se produzca la total liquidación de las obligaciones de pago del Fondo.
- (iii) Por la finalización del procedimiento de Liquidación Anticipada del Fondo descrito en el apartado 4.4.3. del Documento de Registro del Folleto del Fondo.
- (iv) En la Fecha Final del Fondo, aunque se encontraran aún débitos vencidos pendientes de cobro.



CLASE 8.ª



OL0695644

En el supuesto de que se haya producido la extinción del Fondo por las causas establecidas en los apartados anteriores, transcurrido un plazo de seis (6) meses desde la liquidación de los activos remanentes del Fondo y de la distribución de los Recursos Disponibles, la Sociedad Gestora otorgará un acta notarial declarando (i) extinguido el Fondo así como las causas que motivaron su extinción, (ii) el procedimiento de comunicación a los tenedores de los Bonos y a la CNMV llevado a cabo y (iii) la distribución de las cantidades disponibles del Fondo, siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, y dará cumplimiento a los demás trámites administrativos que resulten procedentes. Dicho documento notarial será remitido por la Sociedad Gestora a la CNMV.

(c) Recursos Disponibles

En cada Fecha de Pago del Fondo, se considerarán Recursos Disponibles los siguientes conceptos identificados como tales por la Sociedad Gestora (conforme a la información recibida del Administrador, en los conceptos que aplique):

a) *Recursos Disponibles de Intereses:*

- (i) Los cobros de intereses. Se definen los cobros de intereses como las cantidades depositadas en el último Período de Cobro en la Cuenta de Reversión, en la Cuenta de Tesorería o en cualquier otra cuenta que la pueda complementar o sustituir, en concepto de intereses y comisiones de los Derechos de Crédito, así como cualesquiera otros conceptos cobrados procedentes de aquellos hasta el último día del mes anterior (incluido) que no se consideren cobros de principal. Se considerarán intereses o comisiones los ingresos derivados de la aplicación del coste de financiación de las disposiciones, comisiones anuales, comisiones por disposiciones de efectivo, comisiones relativas a retrasos en los pagos, comisiones por excedidos.
- (ii) Rendimientos cobrados por la Cuenta de Reversión o por la Cuenta de Tesorería durante los Períodos de Intereses de la Cuenta de Tesorería o de la Cuenta de Reversión inmediatamente anterior a la Fecha de Pago, y de cualquier otra que pueda haber abierto la Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo.

b) *Recursos Disponibles de Principal:*

- (i) Los Cobros de Principal. Se definen como cobros de principal:
 1. Las cantidades depositadas en el último Período de Cobro en la Cuenta de Reversión, en la Cuenta de Tesorería o en cualquier otra cuenta que la pueda complementar o sustituir, en concepto de principal de los Derechos de Crédito.
 2. En su caso, el producto de la liquidación de los activos del Fondo.
 3. El importe correspondiente a la “Retención para Fallidos”.



CLASE 8.^a



0L0695645

A estos efectos se entiende por Retención para Fallidos en cada fecha de Pago, como la diferencia entre el importe de Fallidos Acumulados y la suma de los importes efectivamente retenidos en dicho concepto en todas las Fechas de Pago anteriores. Se entiende por Fallidos Acumulados al Saldo Dispuesto Agregado de los Derechos de Crédito Fallidos desde la Fecha de Constitución.

- (ii) Los posibles sobrantes del Préstamo Subordinado GI, en la parte en que haya podido exceder de los gastos de constitución.
- (iii) Los importes correspondientes a la Disposición de las Reservas según corresponda en función de los establecido en los apartados 3.4.2.2. y 3.4.2.3. del Folleto del Fondo.
- (iv) Los importes depositados en la cuenta de Reserva de Adquisición en los términos recogidos en el apartado 3.4.2.4. del Módulo Adicional del Folleto del Fondo.
- (v) Exceso de recursos en el Orden de Prelación de Pagos de Intereses tal y como se recoge en el apartado (viii) del mismo.

Los Recursos Disponibles se aplicarán en cada Fecha de Pago conforme al Orden de Prelación de Pagos que se recoge a continuación.

(d) Orden de Prelación de Pagos

En cada Fecha de Pago se aplicarán los Recursos Disponibles siguiendo las reglas descritas a continuación:

a) Orden de Prelación de Pagos de Intereses:

El Orden de Prelación de Pagos de Intereses será aplicable para cualquier Fecha de Pago a partir de la Fecha de Desembolso y hasta la Fecha de Liquidación del Fondo.

En cada Fecha de Pago, los Cobros de Intereses se dividirán proporcionalmente en función de la relación entre el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos y el Importe Aplazado de Adquisición.

La parte proporcional de los Cobros de Intereses correspondiente al Importe Aplazado de Adquisición se abonarán directamente al Cedente en cada Fecha de Pago de forma independiente al Orden de Prelación de Pagos de Intereses.

La parte proporcional de los Cobros de Intereses correspondiente al Saldo Nominal Pendiente de los Bonos, así como el resto de Recursos Disponibles de Intereses, se aplicarán siguiendo como orden de prelación el que se enumera a continuación:

- (i) Gastos Ordinarios y Extraordinarios e impuestos del Fondo.
- (ii) Pago de los intereses de los Bonos A.
- (iii) Retención para Fallidos.



CLASE 8.^a



OL0695646

- (iv) Pagos de los intereses de los Bonos B.
- (v) Dotación de la Reserva de Dilución y Reserva de Commingling en los términos recogidos en los apartados correspondientes.
- (vi) Pago de intereses del Préstamo Subordinado Gastos Iniciales.
- (vii) Pago de intereses del Préstamo Subordinado Reservas.
- (viii) Aplicación de cualquier exceso de recursos al Orden de Prelación de Pagos de Principal.

b) Orden de Prelación de Pagos de Principal:

Los Cobros de Principal (exceptuando el importe correspondiente a la “Retención para Fallidos”) se dividirán siguiendo las siguientes reglas:

- Durante el Periodo de Acumulación, en cada Fecha de Pago se dividirán proporcionalmente en función de la relación entre el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos y el Importe Aplazado de Adquisición en dicha Fecha de Pago.
- Durante el Periodo de Amortización, en cada Fecha de Pago se dividirán en función de la relación existente entre el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos y el Importe Aplazado de Adquisición en la Fecha de Inicio de Amortización.

La parte proporcional correspondiente al Importe Aplazado de Adquisición se abonarán directamente al Cedente en cada Fecha de Pago de forma independiente al Orden de Prelación de Pagos de Principal en concepto de precio de adquisición aplazado.

La parte proporcional correspondiente al Saldo Nominal Pendiente de los Bonos, así como el resto de los Recursos Disponibles de Principal, se aplicarán siguiendo el “Orden de Prelación de Pagos de Principal” que se enumera a continuación:

- (i) En el caso de insuficiencia de Recursos Disponibles de Intereses, los importes correspondientes a (i) Gastos Ordinarios y Extraordinarios e impuestos del Fondo y (ii) los intereses de los Bonos A.
- (ii) Durante el Período de Acumulación y con el límite de la suma del importe de los Cobros de Principal y los saldos de la Reserva de Adquisición, pago del precio de adquisición, pago de los Importes Aplazados de Adquisición que estén pendientes o en su caso, a la dotación de la Reserva de Adquisición.
- (iii) Durante el Periodo de Amortización retención de la Cantidad Disponible para Amortizar para su aplicación a la amortización de los Bonos A y B, de acuerdo con las reglas del apartado 4.9 de la Nota de Valores del Folleto del Fondo.
- (iv) Amortización del principal del Préstamo Subordinado Gastos Iniciales.
- (v) Amortización del principal del Préstamo Subordinado Reservas.
- (vi) Pago en concepto de Comisión Variable.



CLASE 8.ª



OL0695647

Otras reglas

En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:

- Los Recursos Disponibles se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el Orden de Prelación aplicable y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago en el mismo nivel de prelación.
- Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un Orden de Prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.
- Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.

(e) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe en cada Fecha de Pago, una comisión periódica que se devengará mensualmente igual a una parte fija más una parte variable calculada sobre el Saldo Dispuesto Agregado de las Tarjetas de Crédito en la Fecha de Pago inmediatamente anterior que se liquidará y pagará por periodos vencidos en cada Fecha de Pago.

Adicionalmente, como compensación a los servicios de constitución del Fondo, recibió una comisión inicial por importe de 100 miles de euros.

(f) Administrador de los Derechos de Crédito

Citibank España, S.A., como administrador de los Derechos de Crédito, percibe una remuneración que se devengará mensualmente en cada Fecha de Pago, del 0,5% anual del Saldo Dispuesto Agregado de las Tarjetas de Crédito en la Fecha de Pago del Fondo inmediatamente anterior, que se devengará mensualmente y se pagará en cada Fecha de Pago. Dicha comisión se entenderá bruta, en el sentido de incluir cualquier impuesto directo o indirecto o retención que pudiera gravar la misma.



CLASE 8.ª



OL0695648

(g) Comisión Variable

El Cedente tendrá derecho a la Comisión Variable. Se define la Comisión Variable como la diferencia entre (i) todos los ingresos que puedan derivarse de los Derechos de Crédito más cualquier otro rendimiento que pudiera corresponderle al Fondo; menos (ii) todos los gastos del Fondo, incluidos los intereses de su financiación, los necesarios para su constitución y su funcionamiento, y la cobertura de cuantos impagos se produzcan en los Derechos de Crédito que integran su activo. En la Fecha de Liquidación Anticipada, o, en su caso, en la Fecha Final, se sumará, adicionalmente, el importe remanente tras la liquidación de todas las obligaciones de pago del Fondo.

La Sociedad Gestora procederá a efectuar dicho pago en concepto de Comisión Variable en cada Fecha de Pago, con el límite de los Recursos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Principal y del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación una vez atendidos todos los conceptos anteriores al número que en el Orden de Prelación de Pagos correspondiente ocupa la Comisión Variable.

En su caso, todos los tributos relativos a los pagos realizados en este concepto serán a cargo de su perceptor. En el caso de que los pagos en cuestión den lugar a la repercusión obligatoria de cualquier tributo, el importe a satisfacer se reducirá en la medida necesaria para que, incrementado en el tributo a repercutir, se mantenga la contraprestación pactada, que se habrá de considerar a estos efectos como importe total incluidos cualesquiera tributos que pudieran ser repercutidos al Fondo.

(h) Agente financiero

Citibank International PLC, Sucursal en España, es la entidad que de acuerdo con el Contrato de Agencia Financiera, presta los servicios de apertura y mantenimiento de la Cuenta de Tesorería y agencia de pagos en la emisión de los Bonos.

El Agente financiero recibirá de la Sociedad Gestora una comisión por sus servicios de agencia financiera igual a 5 miles de euros anuales liquidables en cada Fecha de Pago.

(i) Normativa Legal

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por la Ley 2/1981, de regulación del mercado hipotecario; por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas, por la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, sobre normas contables, Cuentas Anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización y por las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación, así como y por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.



CLASE 8.^a



OL0695649

(j) Mejoras crediticias

1. Reserva de dilución.

Como mecanismo de mejora crediticia ante posibles pérdidas derivadas de “Ajustes en los Recibos” de las Tarjetas de Crédito y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el correspondiente Orden de Prelación de Pagos, el Fondo cuenta con una Reserva de Dilución.

Se define “Ajustes en los Recibos” como la reducción del Saldo Dispuesto Agregado de las Tarjetas de Crédito que se corresponda con alguna de las siguientes situaciones: (i) el importe generado por la devolución o la no aceptación de un producto o servicio por parte del Deudor, sobre el que el Deudor haya presentado una reclamación, sobre el que existe una disputa o cuyo importe ha sido compensado por el Deudor; (ii) el importe en que haya sido reducido un recibo por parte del Cedente o del Administrador en concepto de descuentos, ofertas especiales o por error (incluyendo aquellos errores del Administrador) y (iii) importes derivados de fraudes o usos indebidos de las Tarjetas de Crédito.

Las cantidades que integren la Reserva de Dilución estarán depositadas en la Cuenta de Reinversión del Fondo.

La Reserva de Dilución se dotó en la Fecha de Desembolso del Fondo por un importe de 10.625.000 Euros. Dicho importe es considerado el “Importe Objetivo de la Reserva de Dilución”. Para su dotación inicial, el Fondo dispuso del Préstamo Subordinado de Reservas concedido por Citibank España.

En cada Fecha de Pago, la Reserva de Dilución se dotará hasta el Importe Objetivo de la Reserva de Dilución con cargo a los Recursos Disponibles de Intereses.

En cada Fecha de Pago el saldo de la Reserva de Dilución formará parte de los Recursos Disponibles de Principal del Fondo hasta el importe de los “Ajustes de los Recibos” no abonados por el Administrador con un máximo del Importe Objetivo de la Reserva de Dilución y conforme al Orden de Prelación de Pagos de Principal.

2. Reserva de Commingling.

Como mecanismo de mejora crediticia ante posibles pérdidas de liquidez derivadas de situaciones en las que los cobros pertenecientes al Fondo pudieran perderse, interrumpirse o verse retenidos por el Administrador (en adelante “Cobros Atrapados”) y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el correspondiente Orden de Prelación de Pagos, el Fondo cuenta con una Reserva de Commingling.

Se define “Cobros Atrapados” como aquellos cobros que perteneciendo al Fondo y por causa de una situación de insolvencia del Administrador se hayan perdido, interrumpido o estén retenidos por el Administrador.

Las cantidades que integren la Reserva de Commingling están depositadas en la Cuenta de Reinversión del Fondo.



CLASE 8.^a



OL0695650

La Reserva de Commingling se dotó en la Fecha de Desembolso del Fondo por un importe de 8.825.000 Euros. Dicho importe es considerado el “Importe Objetivo de la Reserva de Commingling”. Para su dotación, el Fondo dispuso del Préstamo Subordinado de Reservas concedido por Citibank España.

En cada Fecha de Pago, la Reserva de Commingling se dotará hasta el Importe Objetivo de la Reserva de Commingling con cargo a los Recursos Disponibles de Intereses.

En cada Fecha de Pago el saldo de la Reserva de Commingling formará parte de los Recursos Disponibles de Principal del Fondo hasta el importe de los cobros que puedan considerarse efectivamente “Cobros Atrapados” con un máximo del Importe Objetivo de la Reserva de Commingling y conforme al Orden de Prelación de Pagos de Principal.

3. Reserva de Adquisición.

En el caso de que en una Fecha de Pago durante el Periodo de Acumulación se produzca un remanente del importe de los Cobros de Principal una vez pagados el precio de adquisición de los Activos o cualquier Importe Aplazado de Adquisición pendiente de Fechas de Pago anteriores, este remanente constituirá la Reserva de Adquisición.

Las cantidades que integren la Reserva para Adquisición quedarán depositadas en la Cuenta de Reinversión del Fondo.

Durante el Periodo de Acumulación, formará parte de los Recursos Disponibles de Principal y se aplicará, en su caso, a la Adquisición de Activos Adicionales.

Una vez finalizado el Periodo de Acumulación, el saldo de la Reserva para Adquisición formará parte de los Recursos Disponibles de Principal y se aplicará de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Principal.

(k) Régimen fiscal del Fondo

Una relación de las principales cuestiones se detalla a continuación:

- (i) La constitución, la disolución y cualquier otra operación societaria que pudiera realizar el Fondo está exenta del concepto “operaciones societarias” del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
- (ii) Los Fondos de Titulización de Activos, de acuerdo con el Art.7.1.h del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, son sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades, determinando su base imponible conforme a lo dispuesto en el Título IV del citado cuerpo normativo, tributando al tipo general vigente en cada momento, y que en la actualidad se encuentra fijado en el 30% para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2008.



CLASE 8.^a



OL0695651

- (iii) Los rendimientos de capital mobiliario de los Fondos de Titulización se encuentran sujetos al régimen general de retenciones a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, con la particularidad de que el artículo 59, k) del Reglamento, aprobado por Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, declara no sometidos a retención “los rendimientos de Participaciones Hipotecarias, Préstamos u otros Derechos de Crédito que constituyan ingreso de los Fondos de Titulización”.
- (iv) Los servicios de gestión prestados por la Sociedad Gestora al Fondo están exentos del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- (v) La constitución y cesión de garantías está sujeta al régimen tributario general.
- (vi) La emisión, suscripción, transmisión, amortización y reembolso de los Bonos está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen Fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de Intermoney Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización han formulado estas Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2012 con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y, de la situación financiera a 31 de diciembre de 2012 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en la situación financiera correspondientes al periodo comprendido entre el 23 de noviembre y el 31 de diciembre de 2012.

Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular 4/2010, 14 de octubre. Por esta razón y de acuerdo con lo contenido en el artículo 16 del Código de Comercio que autoriza la modificación de las estructuras del balance o la cuenta de pérdidas y ganancias, se modifica la correspondiente a la cuenta de pérdidas y ganancias y la definición de las cuentas contables y el modelo del estado de origen y aplicación de fondos al objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo en base a su operativa.

Las Cuentas Anuales comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.01, S.05.02, S.05.03, S.05.04 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06, adjuntos en el Anexo I.

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2012, han sido formuladas al objeto de cumplir con las obligaciones de verificación y publicidad de la información contable contenida en la escritura de constitución del Fondo.



CLASE 8.ª



0L0695652

Con fecha 15 de marzo de 2013, las Cuentas Anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes Cuentas Anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

(b) Comparación de la información.

Dado que el Fondo se constituyó el 23 de noviembre de 2012, no se presentan las cifras del ejercicio anterior a efectos comparativos.

(c) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las Cuentas Anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes Cuentas Anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia, de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas Cuentas Anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.n).
- Cancelación anticipada (Nota 1.b).

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido por la Circular 2/2009, de 25 de marzo y, en su caso, en la escritura de constitución del Fondo.

(d) Agrupación de partidas

En la confección de estas Cuentas Anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo y Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos.



CLASE 8.^a



OL0695653

(e) Elementos recogidos en varias partidas.

En la confección de estas Cuentas Anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.

(3) Principios Contables y Normas de Valoración

Las Cuentas Anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en vigor, modificada por la Circular 04/2010, del 14 de octubre.

Los principales criterios de valoración seguidos en la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas han sido los siguientes:

(a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Intermoney Titulización, S.G.F.T. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

(b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

(c) Corriente y No Corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

(d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de "Activos dudosos" recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y Derechos de Crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquellos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

(e) Gastos de constitución y de emisión de Bonos

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.



CLASE 8.^a



OL0695654

(f) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

(g) Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los Derechos de Crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

(h) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.



CLASE 8.^a



0L0695655

(i) Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, Bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada Fecha de Pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.



CLASE 8.^a



OL0695656

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

(j) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización emitidos y de los préstamos mantenidos con entidades de crédito, que aún no han sido pagados, calculados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

(k) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

(l) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.



CLASE 8.ª



0L0695657

(m) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconocerá en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(n) Derechos de Crédito

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyéndose, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda corresponden a todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considerará toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros y que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por una causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no sea material, particularmente, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo sea igual o inferior a tres meses.



CLASE 8.^a



0L0695658

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos. No obstante, el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga de la aplicación, para los activos dudosos, de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican a continuación y que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

a) Tratamiento general

	<u>Porcentaje (%)</u>
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

La escala anterior se aplicará, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantenga con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando como contrapartida una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.



CLASE 8.^a



OL0695659

(o) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el Euro. A 31 de diciembre de 2012, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

(p) Compensación de saldos

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

(q) Estado de Flujos de Efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- *Flujos de efectivo*: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- *Actividades de explotación*: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- *Actividades de inversión y financiación*: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes y, en su caso, en adquisiciones temporales de activos, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance.



CLASE 8.^a



OL0695660

(r) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

Este estado recoge los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados b) y c) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

(s) Comisión variable

La retribución variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas” del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe “Repercusión de pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otro lado, cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, solo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

(4) Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante el ejercicio 2012 y hasta la fecha de formulación de las Cuentas Anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las Cuentas Anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.



CLASE 8.^a



OL0695661

(5) Riesgos asociados a instrumentos financieros

Las actividades del Fondo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (riesgo del tipo de interés), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de amortización anticipada. Estos riesgos son gestionados por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los flujos de caja o al valor razonable de los instrumentos financieros. En concreto, surge como consecuencia de que los Derechos de Crédito generen un tipo de interés distinto al tipo de interés de los Bonos de titulización y los vencimientos de dichos activos y pasivos no sean coincidentes.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez hace referencia a la capacidad de una institución para hacer frente a todos sus compromisos de pagos tanto en situaciones de normalidad como en determinadas situaciones excepcionales. Este riesgo se deriva básicamente de los desfases que se producen entre los vencimientos de activos y pasivos (entradas y salidas de fondos) del Fondo en las diferentes bandas temporales.

El Fondo tiene contratados desde la Fecha de Constitución una serie de servicios financieros que mitigan las consecuencias derivadas de este tipo de riesgos de acuerdo con los requisitos establecidos por las agencias de calificación para otorgar la calificación a los Bonos emitidos.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como del impago del conjunto de Derechos de Crédito de la cartera titulizada del Fondo.

Sin embargo, dada la estructura del Fondo, las pérdidas ocasionadas por este riesgo serán repercutidas de acuerdo al orden de prelación de pago a los acreedores del Fondo.



CLASE 8.ª



0L0695662

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2012:

	Miles de euros
	<u>31.12.2012</u>
Derechos de Crédito	1.051.399
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	<u>314.881</u>
Total Riesgo	<u>1.366.280</u>

Riesgo de amortización

Los Derechos de Crédito agrupados en el Fondo pueden ser amortizados discrecionalmente por decisión de los Deudores. El riesgo que supone dicho modelo de amortización es trasladado a los bonistas, ya que los flujos de caja que los títulos emitidos proporcionarán en el futuro, dependerán directamente de los pagos que periódicamente realicen los deudores de los Derechos de Crédito.

En cualquier caso todas las tarjetas de crédito cuentan con un Importe Mínimo (el "Importe Mínimo") a pagar por el correspondiente deudor con carácter mensual. En la actualidad, el Importe Mínimo es el correspondiente a la suma de (i) 1% del crédito dispuesto; (ii) los intereses correspondientes al periodo de facturación; (iii) el mínimo a pagar de la facturación anterior, si estuviera impagada y (iv) las comisiones u otros conceptos que correspondan según contrato, siendo aplicable un mínimo absoluto de 18 euros.

(6) Activos financieros

Este epígrafe recoge principalmente los Derechos de Crédito que Citibank España, S.A. ha cedido al Fondo. Dichos Derechos de Crédito se derivan del uso de un conjunto de tarjetas de crédito concedidas por el Cedente a particulares.

Con fecha 30 de noviembre de 2012, se produjo la cesión efectiva de los Derechos de Crédito, por importe de 1.000.000 miles de euros.

El detalle de este epígrafe, a 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Corriente	No Corriente	Total
Derechos de Crédito			
Préstamos consumo	1.032.745	-	1.032.745
Otros	38	-	38
Activos Dudosos	165	-	165
Correcciones de valor por deterioro de activos	(51)	-	(51)
Intereses devengados no vencidos	17.220	-	17.220
Intereses vencidos e impagados	1.282	-	1.282
	<u>1.051.399</u>	<u>-</u>	<u>1.051.399</u>



CLASE 8.^a



OL0695663

“Otros” recoge el importe por principal vencido de los Derechos de Crédito con antigüedad inferior a tres meses, por lo que dichas operaciones no se encuentran clasificadas como activos dudosos.

El detalle y movimiento de los Derechos de Crédito, para el ejercicio 2012 es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo inicial Fecha de Constitución	-
Adquisición de derechos de cobro	1.000.000
Disposiciones adicionales	178.132
Amortización ordinaria	(145.190)
Amortización anticipada	-
Amortizaciones previamente impagadas	-
Saldo final cierre del ejercicio	<u>1.032.942</u>

El movimiento durante el ejercicio 2012 correspondiente a los activos dudosos ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo inicial Fecha de Constitución	-
Altas	165
Bajas	-
Otros	-
Saldo final cierre del ejercicio	<u>165</u>

El movimiento durante el ejercicio 2012 correspondiente a las correcciones de valor constituidas ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo inicial Fecha de Constitución	-
Altas	(51)
Utilización de fondos	-
Recuperaciones	-
Otros	-
Saldo final cierre del ejercicio	<u>(51)</u>



CLASE 8.ª



OL0695664

Durante el ejercicio 2012 se han devengado intereses por los Derechos de Crédito, tanto de activos dudosos como no dudosos, por importe de 41.444 miles de euros, de los cuales 17.220 miles de euros se encuentran devengados pendientes de vencimiento, y 1.282 miles de euros se encuentran vencidos e impagados a 31 de diciembre de 2012, están registrados en el epígrafe "Derechos de Crédito" del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2012.

El ratio de pago medio de los Derechos de Crédito a 31 de diciembre de 2012 es de 14,26%.

El tipo de interés medio de remuneración de la cartera de Derechos de Crédito es del 23,83%, siendo el tipo máximo del 24% y el tipo mínimo inferior al 1%.

A 31 de diciembre de 2012 el Fondo no tiene clasificados activos dudosos por causas distintas a la morosidad.

(7) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

Este epígrafe corresponde a los saldos depositados en concepto de Reservas así como el excedente de Tesorería, en las cuentas abiertas en Citibank International PLC, Sucursal en España (como proveedor de la Cuenta de Tesorería) y en Citibank España, S.A. (como proveedor de la Cuenta de Reinversión), una vez contabilizados todos los cobros y todos los pagos del periodo.

Las Reservas se constituyeron en la Fecha de Desembolso por un importe de 19.450 miles de euros, con cargo a los fondos provenientes del Préstamo Subordinado para Reservas (véase nota 8).

La Reserva de Dilución se dotó en la Fecha de Desembolso del Fondo por un importe de 10.625 miles de euros. Dicho importe será considerado el "Importe Objetivo de la Reserva de Dilución". Para su dotación inicial, el Fondo dispuso del Préstamo Subordinado de Reservas concedido por Citibank España.

En cada Fecha de Pago, la Reserva de Dilución se dotará hasta el Importe Objetivo de la Reserva de Dilución con cargo a los Recursos Disponibles de Intereses.

La Reserva de Commingling se dotó en la Fecha de Desembolso del Fondo por un importe de 8.825 miles de euros. Dicho importe será considerado el "Importe Objetivo de la Reserva de Commingling". Para su dotación, el Fondo dispuso del Préstamo Subordinado de Reservas concedido por Citibank España.

En cada Fecha de Pago, la Reserva de Commingling se dotará hasta el Importe Objetivo de la Reserva de Commingling con cargo a los Recursos Disponibles de Intereses.

En el caso de que en una Fecha de Pago durante el Periodo de Acumulación se produzca un remanente del importe de los Cobros de Principal una vez pagados el precio de adquisición de los Activos o cualquier Importe Aplazado de Adquisición pendiente de Fechas de Pago anteriores, este remanente constituirá la Reserva de Adquisición.



CLASE 8.^a



OL0695665

En cada Fecha de Pago el saldo de la Reserva de Dilución formará parte de los Recursos Disponibles de Principal del Fondo hasta el importe de los “Ajustes de los Recibos” no abonados por el Administrador con un máximo del Importe Objetivo de la Reserva de Dilución y conforme al Orden de Prelación de Pagos de Principal.

En cada Fecha de Pago el saldo de la Reserva de Commingling formará parte de los Recursos Disponibles de Principal del Fondo hasta el importe de los cobros que puedan considerarse efectivamente “Cobros Atrapados” con un máximo del Importe Objetivo de la Reserva de Commingling y conforme al Orden de Prelación de Pagos de Principal.

Durante el Periodo de Acumulación, la Reserva de Adquisición formará parte de los Recursos Disponibles de Principal y se aplicará, en su caso, a la Adquisición de Activos Adicionales.

Una vez finalizado el Periodo de Acumulación, el saldo de la Reserva para Adquisición formará parte de los Recursos Disponibles de Principal y se aplicará de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Principal.

El importe de las Reservas a 31 de diciembre de 2012 es de 19.450 miles de euros, por lo que el Fondo está cumpliendo con el nivel mínimo requerido en la Escritura de Constitución para la Reserva de Dilución, establecido en 10.625.000 euros, y para la Reserva de Commingling, establecido en 8.825.000 euros.

Las Cuentas de Tesorería y Reinversión no remunerarán los saldos depositados en las mismas y no generarán gastos para el Fondo, todo ello de conformidad con el Folleto de Emisión del Fondo y sus correspondientes contratos.

(8) Pasivos Financieros

El detalle de este epígrafe, a 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de euros		
	31.12.2012		Total
Corriente	No corriente		
Acreedores y otras cuentas a pagar	126.705	-	126.705
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	-	840.000	840.000
Series subordinadas	-	160.000	160.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	2.640	-	2.640
Deudas con Entidades de Crédito			
Préstamo Subordinado	-	21.400	21.400
Otras deudas con entidades de crédito	178.133	-	178.133
Intereses y gastos devengados no vencidos	77	-	77
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-	-	-
	<u>307.555</u>	<u>1.021.400</u>	<u>1.328.955</u>



CLASE 8.^a



OL0695666

(a) Acreeedores y otras cuentas a pagar

Este epígrafe recoge a 31 de diciembre de 2012 el principal e intereses liquidado durante el mes de enero del ejercicio siguiente. con Citibank España, S.A.

(b) Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la Fecha de Constitución del Fondo, a la emisión de Bonos de titulización, cuyas características se muestran a continuación:

Bonos	Valor nominal en euros	Nº de Bonos	%	Importe nominal en euros	Calificación Fitch	Calificación DBRS
Serie A	100.000	8.400	100%	840.000.000	A (sf)	A (sf)
Serie B	100.000	1.600	100%	160.000.000	-	C (sf)
		<u>10.000</u>	<u>100%</u>	<u>1.000.000.000</u>		

El tipo de interés fijo nominal aplicable a cada serie, según el establecido en la escritura de constitución, corresponde a:

	Tipo de interés nominal
Serie A	3,00%
Serie B	4,00%
Forma de pago:	Mensual
Fechas de pago de intereses:	los días 22 de cada mes

Las fechas de pago de intereses y de amortización de los Bonos son los días anteriormente señalados, ó en caso que no fueran día hábil, el primer día hábil inmediatamente posterior.

Fecha de Desembolso (a partir de aquí 30 de noviembre de 2012 comienza el devengo de intereses):

Fecha del primer pago de intereses: 22 de enero de 2013

Los Bonos están admitidos a cotización en A.I.A.F., Mercado de Renta Fija, con reconocido carácter de mercado secundario oficial de valores. La entidad encargada del registro contable de los Bonos es la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), quien ha compensado y liquidado las transacciones realizadas sobre los Bonos.

La amortización de los Bonos se realizará en cada Fecha de Pago siguientes a la terminación del Periodo de Acumulación.



CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS DE DEUDA



OL0695667

El Periodo de Acumulación es el periodo entre la Fecha de Constitución y la Fecha de Inicio de Amortización. El Periodo de Acumulación tiene una duración de tres años a partir de la primera Fecha de Pago del Fondo (enero 2013). Por lo tanto, la Fecha de Inicio de la Amortización será el 22 de enero de 2016.

No obstante lo anterior, el Periodo de Acumulación concluirá con anterioridad al 22 de enero de 2016 en los siguientes casos:

- (i) Declaración de concurso del Cedente.
- (ii) La promulgación o aprobación de cualquier norma regulatoria o tributaria que impida, o haga más onerosa para los Cedentes la cesión de Activos Adicionales o que el Cedente deje de ser una entidad domiciliada en España a efectos fiscales.
- (iii) El acaecimiento de alguna situación que suponga la sustitución del Administrador en los términos descritos en el apartado 3.7.2.4 del Módulo Adicional del Folleto del Fondo.
- (iv) Incumplimiento de las declaraciones otorgadas por el Cedente en el Folleto y la Escritura de Constitución del Fondo, salvo que, cuando dicho incumplimiento se refiera a las declaraciones relativas a los Derechos de Crédito y las Tarjetas de Crédito y la cesión del activo en cuestión sea resuelta por vicio oculto y su Saldo Dispuesto sea devuelto por el Cedente en efectivo, de conformidad con lo previsto en el apartado 2.2.9 (Sustitución de los activos titulizados) del Módulo Adicional del Folleto del Fondo.
- (v) Que el Saldo de la Reserva de Adquisición sea superior al 30% del Saldo Dispuesto Agregado Inicial. Esto es 300.000 miles de euros.
- (vi) Que en una Fecha de Pago el Saldo Dispuesto Agregado de las Tarjetas de Crédito sea superior a 1.650.000 miles de euros. (Dicha cantidad ha sido calculada asumiendo disposiciones adicionales agregadas por aproximadamente el 50% del Saldo Disponible de la Cartera Cedible sin Excedidos).
- (vii) Que el Fondo genere un “Exceso de Intereses” inferior al 3% durante tres Fecha de Pago consecutivas. Para cualquier Fecha de Pago, se entiende por “Exceso de Intereses” el ratio anualizado resultante de dividir:
 - (a) los Recursos Disponibles de Intereses de cada periodo menos (i) el importe de los Derechos de Crédito Fallidos ajustados en función de la proporción entre Importe Aplazado y Saldo Nominal Pendiente de Bonos, (ii) los gastos, ordinarios y extraordinarios e impuestos del fondo del periodo y (iii) los intereses de los bonos A y B en dicho periodo.

entre:



CLASE 8.^a



OL0695668

- (b) El Saldo Dispuesto Agregado de las Tarjetas de Crédito ajustadas en función de la proporción entre Importe Aplazado y Saldo Nominal Pendiente de los Bonos.

Conceptualmente, el Exceso de Intereses se corresponde con el excedente de cobros de intereses una vez atendido el pago de gastos e intereses y generada la cobertura de los Fallidos correspondientes, calculado en términos del Saldo Dispuesto Agregado de las Tarjetas.

La primera Fecha de Pago tras el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias anteriores no formará parte del Periodo de Acumulación y será la Fecha de Inicio de la Amortización.

Una vez iniciado el Periodo de Amortización, para cada Fecha de Pago, se aplicará a la amortización de los Bonos la Cantidad Disponible para Amortizar siguiendo las reglas de aplicación establecidas en el presente apartado y en función del Orden de Prelación de Pagos que sea de aplicación. La Cantidad Disponible para Amortizar será igual a la menor entre:

- Los Recursos Disponibles de Principal una vez atendidos los conceptos incluidos en el apartado (i) del Orden de Prelación de Pagos de Principal; y
- La Cantidad Teórica de Amortización (CTA).

Durante el ejercicio 2012 no se ha producido amortización de los Bonos emitidos.

Durante el ejercicio 2012 se han devengado intereses por importe de 2.640 miles de euros, encontrándose registrados en el epígrafe de "Intereses y cargas asimiladas-Obligaciones y otros valores negociables" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, estando 2.640 miles de euros devengados pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2012, registrados en el epígrafe de "Obligaciones y otros valores negociables" del pasivo corriente.

La vida media y duración de los Bonos está significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de ratios de pago y morosidad. Asimismo, la Sociedad Gestora, ha calculado la estimación de la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, estando detallada en el Estado S.05.2 (Cuadro A), incluido como Anexo en las presentes Cuentas Anuales.

A continuación se muestra las estimaciones de vencimientos de los Bonos del Fondo:

Clase de Bono	Tipo de Flujo	Miles de euros				
		2013	2014	2015	2016	Resto
Bono A	Amortización	-	-	-	840.000	-
Bono A	Intereses	26.709	25.200	25.200	4.602	-
Bono B	Amortización	-	-	-	160.000	-
Bono B	Intereses	6.783	6.400	6.400	2.136	-
		<u>33.492</u>	<u>31.600</u>	<u>31.600</u>	<u>1.006.738</u>	<u>-</u>



CLASE 8.^a



OL0695669

Las hipótesis utilizadas para la obtención de la estimación de flujos anteriores son las siguientes:

Hipótesis	
Ratio de pago	18,00%
Call	10%
Tasa de fallidos	6,00%
Tasa de recuperación	10%

A 31 de diciembre de 2012 la calificación crediticia de los Bonos emitidos es la siguiente:

Bonos	Calificación Fitch	Calificación DBRS
Serie A	A (sf)	A (sf)
Serie B	-	C (sf)

(c) Deudas con Entidades de Crédito

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de euros
	31.12.2012
Préstamos subordinados	
GI	1.950
Reservas	19.450
Otras deudas con entidades de crédito	178.133
Intereses y gastos devengados no vencidos	77
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-
	<u>199.610</u>

Préstamo Subordinado GI

La Sociedad Gestora celebró con Citibank España, S.A., en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de préstamo subordinado de carácter mercantil por un importe total de 1.950 miles de euros. El importe del préstamo se destinará al pago de los gastos iniciales correspondientes a la constitución del Fondo, sin perjuicio de que en el caso de que exista algún sobrante para esta finalidad, el Fondo pueda utilizarlo como Recursos Disponibles.



CLASE 8.^a



OL0695670

La remuneración del Préstamo Subordinado Gastos Iniciales se realizará sobre la base de un tipo de interés fijo anual del 4,25%, pagadero en cada Fecha de Pago a partir de la primera inclusive, todo ello con sujeción al Orden de Prelación de Pagos de Intereses y del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación en la medida en que en la Fecha de Pago que corresponda existan recursos suficientes para ello.

La amortización del Préstamo Subordinado Gastos Iniciales se realizará en cada Fecha de Pago por un importe igual al remanente de los Recursos Disponibles, una vez atendidos todos los conceptos que, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Principal, resultan preferentes a éste.

Préstamo Subordinado para Reservas

La Sociedad Gestora celebró con Citibank España, S.A., en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de préstamo subordinado de carácter mercantil por un importe de 19.450 miles de euros. El importe del préstamo se destinará a la dotación inicial de la Reserva de Dilución y de Commingling.

La remuneración del Préstamo Subordinado para Reservas se realizará sobre la base de un tipo de interés fijo anual del 4,25%. El pago de intereses del Préstamo Subordinado para Reservas se efectuará de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Intereses y del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, en la medida en que en la Fecha de Pago que corresponda existan recursos suficientes para ello.

La amortización del Préstamo Subordinado para Reservas se realizará en cada Fecha de Pago por un importe igual al remanente de los Recursos Disponibles, una vez atendidos todos los conceptos que, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Principal, resultan preferentes a éste.

Durante el ejercicio 2012 se han devengado intereses por importe de 77 miles de euros, que se encuentran registrados bajo el epígrafe de "Intereses y cargas asimiladas-Deudas con entidades de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Asimismo, a 31 de diciembre de 2012, los intereses devengados pendientes de pago ascienden a 77 miles de euros y se encuentran registrados bajo el epígrafe de "Deudas con entidades de crédito" del pasivo del balance adjunto.

Otras deudas con entidades de crédito recoge a 31 de diciembre de 2012 un saldo pendiente de liquidar con el cedente por las disposiciones adicionales de Derechos de Crédito (véase nota 6). El Fondo realizará adquisiciones diarias de las Disposiciones Adicionales en cada una de las Fechas de Compra comprendidas desde la Fecha de Constitución (exclusive) y hasta la Fecha de Liquidación del Fondo. En cada Fecha de Compra, el Fondo adquirirá todas las Disposiciones Adicionales realizadas y cargadas a las tarjetas de crédito desde la Fecha de Compra inmediatamente anterior. Se entenderá por Disposición Adicional de una tarjeta de crédito en un periodo, a la suma de las disposiciones realizadas por un deudor durante dicho periodo, sin entenderse como tales los incrementos de saldo derivados de la capitalización de intereses y comisiones por reclamación de impago de las Tarjetas de Crédito que corresponden al Fondo en virtud de lo descrito en el apartado 3.3.2 del Folleto de Emisión del Fondo.



CLASE 8.ª



OL0695671

A continuación se muestran las estimaciones de vencimientos de las Deudas con entidades de Crédito del Fondo:

Clase de Préstamo	Tipo de Flujo	Miles de euros				
		2013	2014	2015	2016	Resto
Préstamo GI	Amortización	1.950	-	-	-	-
Préstamo GI	Intereses	11	-	-	-	-
Préstamo Reservas	Amortización	19.450	-	-	-	-
Préstamo Reservas	Intereses	138	-	-	-	-
Otras deudas	Amortización	172.018	-	-	-	-
		<u>193.567</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

(9) Ajustes por Periodificación de Pasivo

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

	Miles de euros
Comisiones	
Comisión de Sociedad Gestora	11
Comisión de administración	433
Comisión agente financiero/pagos	-
Comisión variable – resultados realizados	36.306
Otras comisiones	-
Otros	575
	<u>37.325</u>

La Sociedad Gestora recibirá de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos en cada Fecha de Pago, una comisión periódica que se devengará mensualmente igual a una parte fija más una parte variable calculada sobre el Saldo Dispuesto Agregado de las Tarjetas de Crédito en la Fecha de Pago inmediatamente anterior que se liquidará y pagará por periodos vencidos en cada Fecha de Pago.

Asimismo, el agente financiero recibe una comisión por sus servicios de agencia financiera igual a 5 miles de euros anuales liquidables en cada Fecha de Pago.

Asimismo, el Cedente tendrá derecho a la Comisión Variable, que se devengará diariamente, como la diferencia entre (i) todos los ingresos que puedan derivarse de los Derechos de Crédito más cualquier otro que pudiera corresponderle al Fondo; menos (ii) todos los gastos del Fondo, incluidos los intereses de su financiación, los necesarios para su constitución y su funcionamiento, y la cobertura de cuantos impagos se produzcan en los Derechos de Crédito que integran su activo. La Sociedad Gestora procederá a efectuar dicho pago en concepto de Comisión Variable en cada Fecha de Pago, con el límite de los Recursos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos una vez atendidos todos los conceptos anteriores al número que en el Orden de Prelación de Pagos correspondiente ocupa la Comisión Variable.



CLASE 8.ª



0L0695672

“Otros” recoge a 31 de diciembre de 2012 los importes pendientes de pagar de los gastos iniciales que ha generado el Fondo en su constitución.

(10) Liquidaciones intermedias

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos producidas a lo largo del ejercicio 2012 se presenta a continuación:

<i>Liquidación de cobros y pagos del periodo</i>	Periodo
	Real
<u>Derechos de Crédito clasificados en el Activo</u>	
Cobros por amortizaciones ordinarias	145.190
Cobros por amortizaciones anticipadas	-
Cobros por intereses ordinarios	22.936
Cobros por intereses previamente impagados	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	-
Otros cobros en especie	-
Otros cobros en efectivo	148.105
<u>Series emitidas clasificadas en el Pasivo</u>	
Pagos por amortización ordinaria (serie A)	-
Pagos por amortización ordinaria (serie B)	-
Pagos por intereses ordinarios (serie A)	-
Pagos por intereses ordinarios (serie B)	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (serie A)	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (serie B)	-
Pagos por amortización previamente impagada (serie A)	-
Pagos por amortización previamente impagada (serie B)	-
Pagos por intereses previamente impagados (serie A)	-
Pagos por intereses previamente impagados (serie B)	-
<u>Préstamos subordinados</u>	
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-
Otros pagos del periodo	(1.351)



CLASE 8.^a



0L0695673

Atendiendo a la dificultad práctica en la elaboración de la información contractual y en consecuencia, de la adecuada comparativa entre los datos reales y los contractuales según folleto o escritura de constitución, la mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento inicial y el actual presentada a continuación:

	Ejercicio 2012	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
Tipo de interés medio de la cartera	23,70%	23,83%
Hipótesis de ratio de pagos de la cartera	15%	18%
Tasa de fallidos de la cartera	6%	6%
Tasa de recuperación de fallidos de la cartera	0%	10%
Tasa de morosidad de la cartera	9,42%	9,42%
Vida media de los activos (meses)	-	-
Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del fondo	22/07/2016	22/04/2016

El Fondo no ha presentado impagos en ninguna de las series de Bonos durante el ejercicio 2012.

(11) Situación Fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 31 de diciembre de 2012 el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le son de aplicación desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

El resultado económico del periodo es nulo y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo.

(12) Otra Información

El auditor de cuentas de la Sociedad es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2012 han ascendido a 4 miles de euros, con independencia del momento de su facturación.

Los instrumentos financieros han sido valorados a 31 de diciembre de 2012, en base a los criterios recogidos en la nota 3 de estas Cuentas Anuales, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.



CLASE 8.^a



OL0695674

A 31 de diciembre de 2012 el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un plazo superior al plazo legal de pago.

(13) Información sobre Medio Ambiente

Los Administradores de la Sociedad Gestora consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de la actividad del Fondo, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2012.

(14) Hechos Posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las Cuentas Anuales.



CLASE 8.ª



0L0695675

IM CITI TARJETAS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Balance a 31 de diciembre de 2012

	Nota	Miles de euros
ACTIVO		
A) ACTIVO NO CORRIENTE		
I. Activos financieros a largo plazo		
1. Valores representativos de deuda		-
2. Derechos de Crédito		
Préstamos Consumo		-
Activos dudosos		-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-
3. Derivados		-
II. Activos por impuesto diferido		-
III. Otros activos no corrientes		-
B) ACTIVO CORRIENTE		
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-
V. Activos financieros a corto plazo		
1. Deudores y otras cuentas a cobrar		-
2. Valores representativos de deuda		-
3. Derechos de Crédito	6	
Préstamos Consumo		1.032.745
Otros		38
Activos dudosos		165
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(51)
Intereses y gastos devengados no vencidos		17.220
Intereses vencidos e impagados		1.282
4. Derivados		-
5. Otros activos financieros		-
VI. Ajustes por periodificaciones		
Otros		-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	
1. Tesorería		314.881
2. Otros activos líquidos equivalentes		-
TOTAL ACTIVO		1.366.280



CLASE 8.ª



OL0695676

IM CITI TARJETAS I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance a 31 de diciembre de 2012

	Nota	Miles de euros
PASIVO		
A) PASIVO NO CORRIENTE		
I. Provisiones a largo plazo		-
II. Pasivos financieros a largo plazo	8	
1. Obligaciones y otros valores negociables		
Series no subordinadas		840.000
Series subordinadas		160.000
2. Deudas con entidades de crédito		
Préstamo subordinado		21.400
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-
3. Derivados		-
4. Otros pasivos financieros		-
III. Pasivos por impuesto diferido		-
B) PASIVO CORRIENTE		
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-
V. Provisiones a corto plazo		-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	8	
1. Acreedores y otras cuentas a pagar		126.705
2. Obligaciones y otros valores negociables		
Series no subordinadas		-
Series subordinadas		-
Intereses y gastos devengados no vencidos		2.640
3. Deudas con entidades de crédito		
Préstamo subordinado		-
Otras deudas con entidades de crédito		178.133
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-
Intereses y gastos devengados no vencidos		77
4. Derivados		-
5. Otros pasivos financieros		-
VII. Ajustes por periodificaciones	9	
1. Comisiones		
Comisión sociedad gestora		11
Comisión administrador		433
Comisión agente financiero / pagos		-
Comisión variable - resultados realizados		36.306
Comisión variable - resultados no realizados		-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-
Otras comisiones		-
2. Otros		575
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-
IX. Coberturas de flujos de efectivo		-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-
XI. Gastos de constitución en transición		-
TOTAL PASIVO		1.366.280



CLASE 8.ª



OL0695677

IM CITI TARJETAS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 23 de noviembre y el 31 de diciembre de 2012

	Nota	Miles de euros
1. Intereses y rendimientos asimilados		
Derechos de Crédito	6	41.444
Otros activos financieros		-
2. Intereses y cargas asimilados		
Obligaciones y otros valores negociables	8	(2.640)
Deudas con entidades de crédito	8	(77)
Otros pasivos financieros		-
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos efectivo (neto)		-
		<hr/>
A) MARGEN DE INTERESES		38.727
		<hr/>
4. Resultado de operaciones financieras (neto)		-
5. Diferencias de cambio (neto)		-
6. Otros ingresos de explotación		-
7. Otros gastos de explotación		
Servicios exteriores		
Servicios de profesionales independientes		(1.926)
Servicios bancarios y similares		-
Tributos		-
Otros gastos de gestión corriente		
Comisión de sociedad gestora		(11)
Comisión administrador		(433)
Comisión del agente financiero		-
Comisión variable – resultados realizados		(36.306)
Otros gastos		-
8. Deterioro de activos financieros (neto)	6	-
Deterioro neto de Derechos de Crédito (-)		(51)
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-
10. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-
11. Repereusión de otras pérdidas (+)	8	-
		<hr/>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-
		<hr/>
12. Impuesto sobre beneficios		-
		<hr/>
RESULTADO DEL EJERCICIO		-
		<hr/>



CLASE 8.ª



0L0695678

IM CITI TARJETAS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al periodo comprendido entre el 23 de noviembre y el 31 de diciembre de 2012

	Miles de euros
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	148.291
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	
Intereses cobrados de los activos titulizados	22.936
Intereses pagados por valores de titulización	-
Cobros/pagos netos por operaciones de derivados	-
Intereses cobrados de inversiones financieras	-
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	-
Comisiones pagadas por administración de los préstamos	-
Comisiones pagadas al agente financiero	-
Comisiones variables pagadas	-
Otras comisiones	(1.351)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-
Pagos de Provisiones	-
Otros	126.706
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	166.590
4. Flujos de caja netos por emisión de Bonos de titulización de activos	
Cobros por emisión de valores de titulización	1.000.000
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	
Pagos por adquisición de Derechos de Crédito	(1.000.000)
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	
Cobros por amortización de Derechos de Crédito	145.190
Cobros por amortización de otros activos titulizados	-
Pagos por amortización de valores de titulización	-
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos	21.400
Pagos por amortización de préstamos o créditos	-
Cobros Derechos de Crédito pendientes ingreso	-
Administraciones públicas - Pasivo	-
Otros deudores y acreedores	-
Cobros de Subvenciones	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	314.881
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	7 -
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	7 314.881



CLASE 8.ª



0L0695679

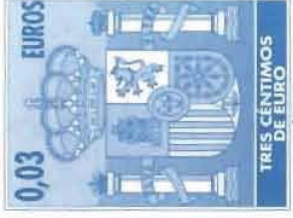
IM CITI TARJETAS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Estado de Ingresos y Gastos reconocidos correspondiente al periodo comprendido entre el 23 de noviembre y el 31 de diciembre de 2012

	Miles de euros
1. Activos financieros disponibles para la venta	
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-
1.1.2. Efecto fiscal	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
1.3. Otras reclasificaciones	-
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo	
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-
2.1.2. Efecto fiscal	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
2.3. Otras reclasificaciones	-
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo	
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-
3.1.2. Efecto fiscal	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-



CLASE 8.^a



010695680

IM CITI TARJETAS I. FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo

Denominación del Fondo:	IMCITI TARJETAS I. FTA
Denominación del compartimento:	INTERNATIONAL MORTGAGE, S.G.F.T.S.A
Estados agregados:	SI
Periodo:	2do. semestre
Entidades cedentes de los activos titulizados:	OTMANK ESPAÑA, S.A

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACION

(Los cifras negativos o importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO A

Tipología de activos titulizados	Situación actual 31/12/2012	Situación de fine anual anterior 31/12/2011	Situación Inicial 27/11/2012
Principales			
Nº de activos vivos pendiente (1)	1.032.942	0	0
C080	0	0	0
C081	0	0	0
C082	0	0	0
C083	0	0	0
C084	0	0	0
C085	0	0	0
C086	0	0	0
C087	0	0	0
C088	0	0	0
C089	0	0	0
C090	0	0	0
C091	0	0	0
C092	0	0	0
C093	0	0	0
C094	0	0	0
C095	0	0	0
C096	0	0	0
C097	0	0	0
C098	0	0	0
C099	0	0	0
C100	0	0	0
C101	0	0	0
C102	0	0	0
C103	0	0	0
C104	0	0	0
C105	0	0	0
C106	0	0	0
C107	0	0	0
C108	0	0	0
C109	0	0	0
C110	0	0	0
C111	0	0	0
C112	0	0	0
C113	0	0	0
C114	0	0	0
C115	0	0	0
C116	0	0	0
C117	0	0	0
C118	0	0	0
C119	0	0	0
C120	0	0	0
C121	0	0	0
Total	1.032.942	0	1.033.000

(1) Entendiéndose como principal pendiente el importe de principal pendiente de reembolso



CLASE 8.^a
FONDO DE ACTIVOS



0L0695681

IM CITI TARJETAS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo

S.05.1

Denominación del Fondo: IMCITI TARJETAS I, FTA

Denominación del compartimento: DENTRADA DE LA GESTORA:

INTEWONEY MUTUACION, S.G.F.T.,S.A.

Estados agregados: SI

Periodo: 2do. semestre

Entidades cedentes de los activos titulizados: CITIBANK ESPAÑA, S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACION

(Los cifras relativos a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO B

Movimiento de la cartera de activos titulizados / Tasa de amortización anterior

	31/12/2012	Situación ante el anterior 31/12/2011
Importe de Principal Fallido desde el cierre anual anterior	0196	0
Importe de crédito dados por baja por devolución adjudicación de bienes desde el cierre anual anterior	0197	-145.130
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0200	0
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0201	0
Total importe amortizado acumulado, incluyendo adjudicaciones y otros pagos en especie, desde el origen del fondo	0202	-145.130
Importe de principal pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	0203	178.133
Principal pendiente de cierre del periodo (2)	0204	1.032.942
Tasa amortización anterior del periodo (%)	0205	0,00
	0214	0,00
	0215	0,00

(1) En fondos abiertos, importe de principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo.

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe.

IM CITI TARJETAS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo

CLASE 8.ª



S.05.1	
Denominación del Fondo:	IMCITI TARJETAS I, FTA
Denominación del compartimento:	INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.I., S.A.
Denominación de la gestora:	SI
Estado registral:	2do semestre
Entidades cedentes de los activos titulizados:	CITIBANK ESPAÑA, S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACION

(Las cifras relativas a importes se expresan en miles de euros)

Total Impagados (1)	Importe impagado		Intereses ordinarios		Total	Principales pendiente no vendidos		Deuda Total				
	NP de activos	Principal	(2)	Total		Principales pendiente no vendidos	Deuda Total					
Hasta 1 mes	0700	6.603	0700	34	0700	710	0700	748	0700	22.462	0700	23.210
De 1 a 3 meses	0701	3.824	0701	4	0701	50	0701	571	0701	14.221	0701	14.792
De 3 a 6 meses	0702	29	0702	0	0702	0	0702	6	0702	145	0702	151
De 6 a 9 meses	0703	0	0703	0	0703	0	0703	0	0703	0	0703	0
De 9 a 12 meses	0704	0	0704	0	0704	0	0704	0	0704	0	0704	0
De 12 meses a 2 años	0705	0	0705	0	0705	0	0705	0	0705	0	0705	0
Más de 2 años	0706	0	0706	0	0706	0	0706	0	0706	0	0706	0
Total	0707	10.456	0707	38	0707	1.267	0707	1.325	0707	36.828	0707	38.153

(1) La distribución de los activos vendidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán incluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 3 meses, esto es: superior a 1 mes y menor o igual a 3 meses)

(2) Importe de intereses cuyo devengo, en su caso, se ha interrumpido conforme lo establecido en el apartado 12 de la Circular

Impagados con garantía real (2)	Importe impagado		Intereses ordinarios		Total	Principales pendiente no vendidos		Deuda Total	Valor garantía (3)	Valor Garantía con Tasaón > 2 años (4)	% Deuda / v. Tasaón	
	NP de activos	Principal	(2)	Total		Principales pendiente no vendidos	Deuda Total					
Hasta 1 mes	0772	0	0772	0	0772	0	0772	0	0772	0	0772	0,00
De 1 a 3 meses	0773	0	0773	0	0773	0	0773	0	0773	0	0773	0,00
De 3 a 6 meses	0774	0	0774	0	0774	0	0774	0	0774	0	0774	0,00
De 6 a 9 meses	0775	0	0775	0	0775	0	0775	0	0775	0	0775	0,00
De 9 a 12 meses	0776	0	0776	0	0776	0	0776	0	0776	0	0776	0,00
De 12 meses a 2 años	0777	0	0777	0	0777	0	0777	0	0777	0	0777	0,00
Más de 2 años	0778	0	0778	0	0778	0	0778	0	0778	0	0778	0,00
Total	0779	0	0779	0	0779	0	0779	0	0779	0	0779	0,00

(2) La distribución de los activos vendidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán incluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 3 meses, esto es: superior a 1 mes y menor o igual a 3 meses)

(3) Cuantificado con la última valoración disponible del inmueble o de la garantía real (acciones o deuda pignoras etc) si el valor de las mismas se ha considerado en el momento de red del Fondo

(4) Se incluirá el valor de las garantías que tengan una tasación superior a dos años.

010695682



CLASE 8.^a



010695683

IM CITI TARJETAS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo

5 de 1

Información del Fondo: IMCITI TARJETAS I, FIA

Demonstración del patrimonio en el momento de la gestión: INFORMACIÓN Y TITULIZACIÓN, S.C.R.T., S.A.
Período: 31 de diciembre de 2011
Entidad emisora: IMCITI TARJETAS I, FIA

Los otros ratios se expresan en importes o porcentajes en miles de euros)

CUADRO D

Table with 4 columns: Tasa de activos recuperación, Tasa de activos dudosos, Tasa de activos recuperados, Tasa de activos recuperados. Rows for 31/12/2011 and 31/12/2010.

Table with 4 columns: Tasa de activos recuperación, Tasa de activos dudosos, Tasa de activos recuperados, Tasa de activos recuperados. Rows for various asset categories like Bonos de crédito bancario, Cédulas a corto plazo, etc.

(1) Estos ratios se refieren exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (prejuicios en términos porcentuales)
(2) En la medida de lo posible, se expresarán en términos porcentuales
(3) En la medida de lo posible, se expresarán en términos porcentuales
(4) Determinados por el emisor de los activos...



CLASE 8.^a

INSTRUMENTOS FINANCIEROS



0L0695684

IM CITI TARJETAS I. FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo

SOS.1

Denominación del Fondo: IMCITI TARJETAS I. FTA

Denominación del compartimento: INTBANKOVER TITULIZACION, S.G.F.T.S.A

Estados registrados: SI

Periodo: 2do. semestre

Entidades cedentes de los activos titulizados: CITIBANK ESPAÑA, S.A.

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras redondas o impares se consignarán en miles de euros)

CUADRO E

Vida residual de los activos cedidos al Fondo (1)

Principales		Principales		Principales	
Situación actual 31/12/2012		Situación de cierre anual anterior 31/12/2011		Situación inicial 22/11/2012	
1300	578.242	1300	578.275	1300	578.275
1301	1.082.942	1301	1.082.942	1301	1.082.942
1302	0	1302	0	1302	0
1303	0	1303	0	1303	0
1304	0	1304	0	1304	0
1305	0	1305	0	1305	0
1306	0	1306	0	1306	0
1307	0,00	1307	0,00	1307	0,00
Total		Total		Total	
1308		1308		1308	
1309		1309		1309	
1310		1310		1310	
1311		1311		1311	
1312		1312		1312	
1313		1313		1313	
1314		1314		1314	
1315		1315		1315	
1316		1316		1316	
1317		1317		1317	
1318		1318		1318	
1319		1319		1319	
1320		1320		1320	
1321		1321		1321	
1322		1322		1322	
1323		1323		1323	
1324		1324		1324	
1325		1325		1325	
1326		1326		1326	
1327		1327		1327	
1328		1328		1328	
1329		1329		1329	
1330		1330		1330	
1331		1331		1331	
1332		1332		1332	
1333		1333		1333	
1334		1334		1334	
1335		1335		1335	
1336		1336		1336	
1337		1337		1337	
1338		1338		1338	
1339		1339		1339	
1340		1340		1340	
1341		1341		1341	
1342		1342		1342	
1343		1343		1343	
1344		1344		1344	
1345		1345		1345	
1346		1346		1346	
1347		1347		1347	
1348		1348		1348	
1349		1349		1349	
1350		1350		1350	
1351		1351		1351	
1352		1352		1352	
1353		1353		1353	
1354		1354		1354	
1355		1355		1355	
1356		1356		1356	
1357		1357		1357	
1358		1358		1358	
1359		1359		1359	
1360		1360		1360	
1361		1361		1361	
1362		1362		1362	
1363		1363		1363	
1364		1364		1364	
1365		1365		1365	
1366		1366		1366	
1367		1367		1367	
1368		1368		1368	
1369		1369		1369	
1370		1370		1370	
1371		1371		1371	
1372		1372		1372	
1373		1373		1373	
1374		1374		1374	
1375		1375		1375	
1376		1376		1376	
1377		1377		1377	
1378		1378		1378	
1379		1379		1379	
1380		1380		1380	
1381		1381		1381	
1382		1382		1382	
1383		1383		1383	
1384		1384		1384	
1385		1385		1385	
1386		1386		1386	
1387		1387		1387	
1388		1388		1388	
1389		1389		1389	
1390		1390		1390	
1391		1391		1391	
1392		1392		1392	
1393		1393		1393	
1394		1394		1394	
1395		1395		1395	
1396		1396		1396	
1397		1397		1397	
1398		1398		1398	
1399		1399		1399	
1400		1400		1400	
1401		1401		1401	
1402		1402		1402	
1403		1403		1403	
1404		1404		1404	
1405		1405		1405	
1406		1406		1406	
1407		1407		1407	
1408		1408		1408	
1409		1409		1409	
1410		1410		1410	
1411		1411		1411	
1412		1412		1412	
1413		1413		1413	
1414		1414		1414	
1415		1415		1415	
1416		1416		1416	
1417		1417		1417	
1418		1418		1418	
1419		1419		1419	
1420		1420		1420	
1421		1421		1421	
1422		1422		1422	
1423		1423		1423	
1424		1424		1424	
1425		1425		1425	
1426		1426		1426	
1427		1427		1427	
1428		1428		1428	
1429		1429		1429	
1430		1430		1430	
1431		1431		1431	
1432		1432		1432	
1433		1433		1433	
1434		1434		1434	
1435		1435		1435	
1436		1436		1436	
1437		1437		1437	
1438		1438		1438	
1439		1439		1439	
1440		1440		1440	
1441		1441		1441	
1442		1442		1442	
1443		1443		1443	
1444		1444		1444	
1445		1445		1445	
1446		1446		1446	
1447		1447		1447	
1448		1448		1448	
1449		1449		1449	
1450		1450		1450	
1451		1451		1451	
1452		1452		1452	
1453		1453		1453	
1454		1454		1454	
1455		1455		1455	
1456		1456		1456	
1457		1457		1457	
1458		1458		1458	
1459		1459		1459	
1460		1460		1460	
1461		1461		1461	
1462		1462		1462	
1463		1463		1463	
1464		1464		1464	
1465		1465		1465	
1466		1466		1466	
1467		1467		1467	
1468		1468		1468	
1469		1469		1469	
1470		1470		1470	
1471		1471		1471	
1472		1472		1472	
1473		1473		1473	
1474		1474		1474	
1475		1475		1475	
1476		1476		1476	
1477		1477		1477	
1478		1478		1478	
1479		1479		1479	
1480		1480		1480	
1481		1481		1481	
1482		1482		1482	
1483		1483		1483	
1484		1484		1484	
1485		1485		1485	
1486		1486		1486	
1487		1487		1487	
1488		1488		1488	
1489		1489		1489	
1490		1490		1490	
1491		1491		1491	
1492		1492		1492	
1493		1493		1493	
1494		1494		1494	
1495		1495		1495	
1496		1496		1496	
1497		1497		1497	
1498		1498		1498	
1499		1499		1499	
1500		1500		1500	
1501		1501		1501	
1502		1502		1502	
1503		1503		1503	
1504		1504		1504	
1505		1505		1505	
1506		1506		1506	
1507		1507		1507	
1508		1508		1508	
1509		1509		1509	
1510		1510		1510	
1511		1511		1511	
1512		1512		1512	
1513		1513		1513	
1514		1514		1514	
1515		1515		1515	
1516		1516		1516	
1517		1517		1517	
1518		1518		1518	
1519		1519		1519	
1520		1520		1520	
1521		1521		1521	
1522		1522		1522	
1523		1523		1523	
1524		1524		1524	
1525		1525		1525	
1526		1526		1526	
1527		1527		1527	
1528		1528		1528	
1529		1529		1529	
1530		1530		1530	
1531		1531		1531	
1532		1532		1532	
1533		1533		1533	
1534		1534		1534	
1535		1535		1535	
1536		1536		1536	
1537		1537		1537	
1538		1538		1538	
1539		1539		1539	
1540		1540		1540	
1541		1541		1541	
1542		1542		1542	
1543		1			



CLASE 8.^a



OL0695685

IM CITI TARJETAS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo

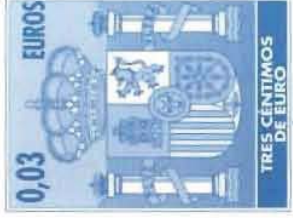
		S. 05.2					
		IMCITI TARJETAS I, FIA					
		INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T., S.A					
		SI					
		Zdo. semestre					
		AUF					
INFORMACION RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO							
(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se señale el valor unitario)							
Serie (2)	Denominación serie	Situación actual 31/12/2012		Situación cliente anual anterior 31/12/2011		Escenario inicial 22/11/2012	
		Nº de pasivos emitidos	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Vida media de los pasivos (1)
		0001	0004	0005	0007	0009	0080
		Nominal unitario	Principal pendiente	Nominal unitario	Principal pendiente	Nominal unitario	Principal pendiente
ESCB746X00	A	8.400	840.000	0	0	8.400	840.000
ESCB746X01	B	1.600	160.000	0	0	1.600	160.000
	Total	10.000	1.000.000	0	0	10.000	1.000.000

(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de la estimación.

(2) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación.



CLASE 8.^a



0L0695686

IM CITI TARJETAS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo

Denominación del Fondo:		IM CITI TARJETAS I, FTA	
Denominación del compartimento:		INTERVENEY TITULIZACION, S.G.P.F.,S.A	
Estados agregados:		SI	
Periodo de la declaración:		3do. semestre	
Valores de cotización de los valores emitidos:		NAF	

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS BATIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se señale el valor unitario)

CUADRO 8	Denominación	Grado de subordinación (2)	Índice de referencia (3)	Mengan (4)	Tipo aplicado	Base de cálculo de intereses	Días Acumulados (5)	Intereses Acumulados (6)	Intereses Impugnados	Principál no vendido	Principál Impugnado	Total Pendiente	Comedón de pérdidas por deterioro	Intereses									
														9950	9955								
ES04146002	A	NS	0,00	3,00			31	2,134	0	0	0	0	842,134	0	0								
ES04146010	B	NS	0,00	4,00			31	542	0	0	0	0	160,542	0	0								
Total														0	0	0	0	0	0	0	1,002,676	0	0

(1) La gestora deberá cumplir la denominación de la serie (SIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan SIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación.
 (2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada (S=Subordinada; NS= No subordinada)
 (3) La gestora deberá cumplir el índice de referencia que corresponde en cada caso (EURIBOR un año, EURIBOR a tres meses,...). En el caso de tipos fijos esta columna se cumplimentará con el término "fijo".
 (4) En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará.
 (5) Días acumulados desde la última fecha de pago.
 (6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago.

5.05.2



CLASE 8.^a
IMPORTE MÁXIMO



0L0695687

IM CITI TARJETAS I, FONDO DE TITULACION DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo

Denominación del Fondo:		IM CITI TARJETAS I, FTA									
Denominación del compartimento:		INTEBONDNEYTITULACION, S.G.F.I.T.S.A									
Estados agregados:		SI									
Periodo de la declaración:		2do semestre									
Mercados de cotización de los valores emitidos:		ALAF									
INFORMACION RELATIVA A LOS PAGOS EVITADOS POR EL FONDO											
<i>(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)</i>											
Situación actual 31/12/2012		Situación cierre anual anterior 31/12/2011									
CUADRO C	Denominación	Fecha final (2)	Amortización principal		Intereses		Amortización principal		Intereses		Pagos acumulados
			(3)	(4)	(3)	(4)	(3)	(4)			
		(2)	(3)	(4)	(3)	(4)	(3)	(4)	(3)	(4)	(4)
ES06/46AC02	A	22/05/2020	7300	7300	7310	7310	7300	7300	7300	7300	7300
ES06/46AC010	B	22/05/2020	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total			7305	7300	7315	7310	7305	7305	7305	7305	7305
			0	0	0	0	0	0	0	0	0
			0	0	0	0	0	0	0	0	0
			0	0	0	0	0	0	0	0	0

(1) La gestora deberá cumplir con la denominación de la serie (SIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan SIN se rellenará expresamente la columna de denominación.
 (2) Entendiéndose como fecha final aquella que de acuerdo con la documentación contractual determine la extinción del fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada.
 (3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual.
 (4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del fondo.



CLASE 8.^a



OL0695688

IM CITI TARJETAS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo

Denominación del Fondo:		IMCITI TARJETAS I, FTA						
Denominación del compartimento:		INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.I., S.A						
Denominación de la gestora:		SI						
Estados agregados:		Zdo. semestre						
Período de la declaración:		AVAF						
Mercados de cotización de los valores emitidos:								
INFORMACION RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO								
(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se señale el valor unitario)								
CUADRO D								
Serie (2)	Denominación serie	Fecha último cambio de calificación crediticia			Calificación			
		3310	3320	3330	Agencia de calificación crediticia (2)	Situación actual	Situación cierre anual anterior	Situación inicial
ES097464002 A		23/11/2012			FCH	A (sf)	-	A (sf)
ES097464002 A		23/11/2012			Otras	A (sf)	-	A (sf)
ES097464010 B		23/11/2012			FCH	NR	-	NR
ES097464010 B		23/11/2012			Otras	C (sf)	-	C (sf)

(1) La gestora deberá cumplir con la denominación de la serie (SIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan SIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación.

(2) La gestora deberá cumplir con la calificación crediticia otorgada por cada agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cuantificada, para cada serie -MDI, para Moody's; SYP, para Standard & Poors, FCH para Fitch -



CLASE 8.^a
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO



0L0695689

IM CITI TARJETAS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo

S.05.3

Denominación del Fondo:	IMCTI TARJETAS I, FTA
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora:	INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T., S.A.
Estados agregados:	SI
Periodo:	2do. semestre

INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS <i>(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)</i>	Situación actual 31/12/2012	Situación cierre anual anterior 31/12/2011
1. Importe del Fondo de Reserva	0	0
2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titulizados	0,00	0,00
3. Exceso de spread (%) (1)	0,00	0,00
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	No	No
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	No	No
6. Otras permutas financieras (S/N)	No	No
7. Importe disponible de la línea/s de liquidez (2)	0	0
8. Subordinación de series (S/N)	SI	SI
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total bonos. (3)	0,00	0,00
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0	0
11. Porcentaje que representan los avales sobre el total de los pasivos emitidos	0	0
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0	0
13. Otros (S/N) (4)	SI	SI

(1) Diferencial existente entre los tipos de Interés medios ponderados percibidos de la cartera de activos titulizados conforme se establece en el cuadro 5.5.E y el tipo de Interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos.

(2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una.

(3) Entendiéndose como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos.

(4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes.

Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias	NIF	Denominación
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes (5)	0200	1230 OTIBANK ESPAÑA, S.A.
	0210	1220
Permutas financieras de tipos de interés	0300	1230
Permutas financieras de tipos de cambio	0330	1240
Otras Permutas financieras	0340	1250
Contraparte de la línea de liquidez	0250	1260
Entidad Avalista	0260	1270
Contraparte del derivado de crédito		



CLASE 8.ª



OL0695691

IM CITI TARJETAS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
 Información sobre el Fondo

Denominación del Fondo: IMCITI TARJETAS I, FIA	
Denominación del compartimento: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.I., S.A.	
Estados agregados: SI	
Periodo: 2do. semestre	
OTRA INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS	

(Las cifras relativas a Importes se consignaron en miles de euros)

Distribución geográfica activos titulizados	Situación actual 31/12/2012		Situación cierre anual anterior 31/12/2011		Situación inicial 22/11/2012	
	Nº de activos vivos	Principal pendiente (1)	Nº de activos vivos	Principal pendiente (1)	Nº de activos vivos	Principal pendiente (1)
Aragón	0001	90.984	0006	0078	0004	90.984
Asturias	0002	21.863	0027	0079	0005	21.863
Baleares	0003	15.094	0028	0080	0006	15.094
Canarias	0004	14.664	0029	0081	0007	14.664
Cantabria	0005	23.579	0030	0082	0008	23.579
Castilla-La Mancha	0006	6.537	0031	0083	0009	6.537
Castilla y León	0007	42.703	0032	0084	0010	42.703
Cataluña	0008	23.509	0033	0085	0011	23.509
Ceuta	0009	81.179	0034	0086	0012	81.179
Extremadura	0010	935	0035	0087	0013	935
Gallicia	0011	13.777	0036	0088	0014	13.777
Madrid	0012	37.457	0037	0089	0015	37.457
Murcia	0013	107.627	0038	0090	0016	107.627
Navarra	0014	763	0039	0091	0017	763
La Rioja	0015	17.454	0040	0092	0018	17.454
Comunidad Valenciana	0016	6.751	0041	0093	0019	6.751
País Vasco	0017	3.463	0042	0094	0020	3.463
Total España	0018	49.033	0043	0095	0021	49.033
Otros países Unión Europea	0019	19.898	0044	0096	0022	19.898
Resto	0020	578.242	0045	0097	0023	578.242
Total general	0021	1.032.942	0046	0098	0024	1.032.942
	0022	0	0047	0099	0025	0
	0023	0	0048	0100	0026	0
	0024	0	0049	0101	0027	0
	0025	0	0050	0102	0028	0
	0026	0	0051	0103	0029	0
	0027	0	0052	0104	0030	0
	0028	0	0053	0105	0031	0
	0029	0	0054	0106	0032	0
	0030	0	0055	0107	0033	0
	0031	0	0056	0108	0034	0
	0032	0	0057	0109	0035	0
	0033	0	0058	0110	0036	0
	0034	0	0059	0111	0037	0
	0035	0	0060	0112	0038	0
	0036	0	0061	0113	0039	0
	0037	0	0062	0114	0040	0
	0038	0	0063	0115	0041	0
	0039	0	0064	0116	0042	0
	0040	0	0065	0117	0043	0
	0041	0	0066	0118	0044	0
	0042	0	0067	0119	0045	0
	0043	0	0068	0120	0046	0
	0044	0	0069	0121	0047	0
	0045	0	0070	0122	0048	0
	0046	0	0071	0123	0049	0
	0047	0	0072	0124	0050	0
	0048	0	0073	0125	0051	0
	0049	0	0074	0126	0052	0
	0050	0	0075	0127	0053	0
	0051	0	0076	0128	0054	0
	0052	0	0077	0129	0055	0
	0053	0	0078	0130	0056	0
	0054	0	0079	0131	0057	0
	0055	0	0080	0132	0058	0
	0056	0	0081	0133	0059	0
	0057	0	0082	0134	0060	0
	0058	0	0083	0135	0061	0
	0059	0	0084	0136	0062	0
	0060	0	0085	0137	0063	0
	0061	0	0086	0138	0064	0
	0062	0	0087	0139	0065	0
	0063	0	0088	0140	0066	0
	0064	0	0089	0141	0067	0
	0065	0	0090	0142	0068	0
	0066	0	0091	0143	0069	0
	0067	0	0092	0144	0070	0
	0068	0	0093	0145	0071	0
	0069	0	0094	0146	0072	0
	0070	0	0095	0147	0073	0
	0071	0	0096	0148	0074	0
	0072	0	0097	0149	0075	0
	0073	0	0098	0150	0076	0
	0074	0	0099	0151	0077	0
	0075	0	0100	0152	0078	0
	0076	0	0101	0153	0079	0
	0077	0	0102	0154	0080	0
	0078	0	0103	0155	0081	0
	0079	0	0104	0156	0082	0
	0080	0	0105	0157	0083	0
	0081	0	0106	0158	0084	0
	0082	0	0107	0159	0085	0
	0083	0	0108	0160	0086	0
	0084	0	0109	0161	0087	0
	0085	0	0110	0162	0088	0
	0086	0	0111	0163	0089	0
	0087	0	0112	0164	0090	0
	0088	0	0113	0165	0091	0
	0089	0	0114	0166	0092	0
	0090	0	0115	0167	0093	0
	0091	0	0116	0168	0094	0
	0092	0	0117	0169	0095	0
	0093	0	0118	0170	0096	0
	0094	0	0119	0171	0097	0
	0095	0	0120	0172	0098	0
	0096	0	0121	0173	0099	0
	0097	0	0122	0174	0100	0
	0098	0	0123	0175	0101	0
	0099	0	0124	0176	0102	0
	0100	0	0125	0177	0103	0
	0101	0	0126	0178	0104	0
	0102	0	0127	0179	0105	0
	0103	0	0128	0180	0106	0
	0104	0	0129	0181	0107	0
	0105	0	0130	0182	0108	0
	0106	0	0131	0183	0109	0
	0107	0	0132	0184	0110	0
	0108	0	0133	0185	0111	0
	0109	0	0134	0186	0112	0
	0110	0	0135	0187	0113	0
	0111	0	0136	0188	0114	0
	0112	0	0137	0189	0115	0
	0113	0	0138	0190	0116	0
	0114	0	0139	0191	0117	0
	0115	0	0140	0192	0118	0
	0116	0	0141	0193	0119	0
	0117	0	0142	0194	0120	0
	0118	0	0143	0195	0121	0
	0119	0	0144	0196	0122	0
	0120	0	0145	0197	0123	0
	0121	0	0146	0198	0124	0
	0122	0	0147	0199	0125	0
	0123	0	0148	0200	0126	0
	0124	0	0149	0201	0127	0
	0125	0	0150	0202	0128	0
	0126	0	0151	0203	0129	0
	0127	0	0152	0204	0130	0
	0128	0	0153	0205	0131	0
	0129	0	0154	0206	0132	0
	0130	0	0155	0207	0133	0
	0131	0	0156	0208	0134	0
	0132	0	0157	0209	0135	0
	0133	0	0158	0210	0136	0
	0134	0	0159	0211	0137	0
	0135	0	0160	0212	0138	0
	0136	0	0161	0213	0139	0
	0137	0	0162	0214	0140	0
	0138	0	0163	0215	0141	0
	0139	0	0164	0216	0142	0
	0140	0	0165	0217	0143	0
	0141	0	0166	0218	0144	0
	0142	0	0167	0219	0145	0
	0143	0	0168	0220	0146	0
	0144	0	0169	0221	0147	0
	0145	0	0170	0222	0148	0
	0146	0	0171	0223	0149	0
	0147	0	0172	0224	0150	0
	0148	0	0173	0225	0151	0
	0149	0	0174	0226	0152	0
	0150	0	0175	0227	0153	0
	0151	0	0176	0228	0154	0
	0152	0	0177	0229	0155	0
	0153	0	0178	0230	0156	0
	0154	0	0179	0231	0157	0
	0155	0	0180	0232	0158	0
	0156	0	0181	0233	0159	0
	0157	0	0182	0234	0160	0
	0158	0	0183	0235	0161	0
	0159	0	0184	0236	0162	0
	0160	0	0185	0237	0163	0
	0161	0	0186	0238	0164	0
	0162	0	0187	0239	0165	0
	0163	0	0188	0240	0166	0
	0164	0	0189	0241	0167	0
	0165	0	0190	0242	0168	0
	0166	0	0191	0243	0169	0
	0167	0	0192	0244	0170	0
	0168	0	0193	0245	0171	0
	0169	0	0194	0246	0172	0
	0170	0	0195	0247	0173	0
	0171	0	0196	0248	0174	0
	0172	0	0197	0249	0175	0
	0173	0	0198	0250</		



CLASE 8.ª



OL0695692

IM CITI TARJETAS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
 Información sobre el Fondo

5065

Denominación del Fondo: IMCITI TARJETAS I, FTA
 Denominación del compartimento: INTERMONEY TITULIZACION S.G.F.I., S.A.
 Estados agregados: 51
 Período: 2do. semestre

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignan en miles de euros)

Divisa / Activos titulizados	Situación actual: 31/12/2012		Situación cierre anual anterior: 31/12/2011		Situación inicial: 22/11/2012	
	Nº de activos vivos	Principal pendiente en Divisa (1)	Nº de activos vivos	Principal pendiente en Divisa (1)	Nº de activos vivos	Principal pendiente en Divisa (1)
Euro - EUR	0571	1.032.942	0570	0	0520	1.000.000
EURO Dólar - USD	0572	0564	0521	0513	0521	0532
Japón Yen - JPY	0573	0568	0522	0514	0522	0533
Reino Unido Libras - GBP	0574	0567	0523	0515	0523	0534
Otras	0575	0568	0524	0516	0524	0535
Total	0576	1.032.942	0525	0	0525	1.000.000

(1) Entendiéndose como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso.



CLASE 8.ª



OL0695693

IM CITI TARJETAS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo

S.05.3

Denominación del Fondo: IMCITI TARJETAS I, FTA
 Denominación del compartimento: Denominación de la gestión: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T., S.A.
 Estado agregado: SI
 Período: 2do. semestre

OTRA INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se convierten en miles de euros)

CUADRO C

Importe pendiente activos titulizados / Valor garantía (1)	Situación actual 31/12/2012		Situación cierre anual anterior 31/12/2011		Situación inicial 22/11/2012	
	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente
0% - 40%	1101	0	1130	1130	1140	0
40% - 60%	1101	0	1121	1131	1141	0
60% - 80%	1102	0	1122	1132	1142	0
80% - 100%	1103	0	1123	1133	1143	0
100% - 120%	1104	0	1124	1134	1144	0
120% - 140%	1105	0	1125	1135	1145	0
140% - 160%	1106	0	1126	1136	1146	0
Superior al 160%	1107	0	1127	1137	1147	0
Total	1108	0,00	1128	1138	1148	0,00

(1) Distribución según el valor de la nación entre el importe pendiente de amortizar de los préstamos con garantía y la última valoración disponible de tasación de los inmuebles hipotecados, o valor razonable de otros garantías reales, siempre que el valor de las mismas se haya considerado en el momento inicial del Fondo, expresada en porcentaje.



CLASE 8.^a



OL0695694

IM CITI TARJETAS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo

5065

Denominación del Fondo: IMCITI TARJETAS I, FIA
 Denominación del instrumento: INSTRUMENTOS DE TITULIZACION, S.G.F.I.,S.A
 Estados agregados: SI
 Período: 2do semestre

OTRA INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDEJOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a impuestos se consignarán en miles de euros)

CUADRO D

Rendimiento Índice del período	Índice de referencia (1)	FIXED	Total	Índice de referencia (1)	FIXED	Total	Índice de referencia (2)	FIXED	Total
578.242	578.242	578.242	578.242	1.032.942	1.032.942	1.032.942	1.032.942	1.032.942	1.032.942
1.032.942	1.032.942	1.032.942	1.032.942	1.032.942	1.032.942	1.032.942	1.032.942	1.032.942	1.032.942
23,83	23,83	23,83	23,83	23,83	23,83	23,83	23,83	23,83	23,83

(1) La gestora deberá actualizar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, LIBOR, ...).

(2) En el caso de tipos fijos, no se contabilizará el tipo de interés medio ponderado de los activos a tipo fijo en la columna de "tipo de interés medio ponderado".



CLASE 8.ª



0L0695696

IM CITI TARJETAS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo

5065

Denominación del Fondo:	IMCITI TARJETAS I, FIA
Denominación del subsector:	
Denominación de la gestora:	INTERMONEY TITULIZACION, S.G.P.I., S.A
Estados agregados:	SI
Período:	2do. semestre

OTRA INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS CEEDIDOS Y PASIVOS

(Los cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO F

Denominación	Situación actual 31/12/2012		Situación de cierre anual anterior 31/12/2011		Situación inicial 22/11/2012	
	Porcentaje	CVAE	Porcentaje	CVAE	Porcentaje	CVAE

Diez primeros de udotes/emisores con más concentración	2010	2010	2010	2010	2010	2010
Sector: (1)	2010	2010	2010	2010	2010	2010

(1) Indicarese denominación del sector con mayor concentración

(2) Indicar código CVAE con dos niveles de agregación.



CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS



OL0695698

IM CITI TARJETAS 1, FTA INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2012

1. El fondo de titulización. Antecedentes.

IM CITI TARJETAS 1, Fondo de Titulización de Activos, en adelante el “Fondo”, se constituyó mediante escritura pública el 23 de noviembre de 2012, por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. ante el notario de Madrid D. Antonio Huerta Trólez, con el número de protocolo 4.419, agrupando 578.275 Tarjetas de Crédito concedidas por Citibank España, S.A. a personas físicas residentes en España, por un importe total de 1.000.000.000 €, que corresponde al saldo vivo de los Derechos de Crédito.

Con fecha 30 de noviembre de 2012, se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización por un importe nominal de 1.000.000.000€, integrados por 8.400 Bonos de la Serie A, y 1.600 Bonos de la Serie B. El valor nominal de cada Bono es de 100.000€. En la Fecha de Desembolso del Fondo, los Bonos disponían de una calificación definitiva de A (sf) y A (sf) para los Bonos de la Serie A por parte de Fitch Ratings España, S.A y de DBRS Ratings Limited, respectivamente, y de C (sf) para los Bonos de la Serie B por parte de DBRS Ratings Limited.

La verificación e inscripción en los registros oficiales, por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores del Folleto de Emisión tuvo lugar el 22 de noviembre de 2012.

El Fondo constituye un patrimonio separado, cerrado por su pasivo y abierto por su activo (renovable y ampliable), carente de personalidad jurídica, integrado, en cuanto a su activo, esencialmente por Derechos de Crédito derivados del uso (disposiciones) de un conjunto de Tarjetas de Crédito concedidas por Citibank España S.A. a particulares residentes en España. y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización suscritos por Citibank España S.A, y por los préstamos concedidos por Citibank España S.A. (“Préstamo Subordinado Gastos Iniciales” y “Préstamo Subordinado para Reservas”) en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.

El Fondo se extinguirá cuando se amorticen íntegramente los Derechos de Crédito, siendo la Fecha Final del Fondo el 22 de mayo de 2020.

Asimismo, el Fondo podrá liquidarse anticipadamente conforme a lo establecido en el apartado 4.4.3. del Documento de Registro del Folleto de Emisión. Todo ello conforme a lo establecido en la Escritura de Constitución del Fondo y al Orden de Prelación de Pagos del mismo.

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos con cargo al mismo se lleva a cabo al amparo de lo previsto en Escritura de Constitución del Fondo así como en (i) el Folleto de Emisión del Fondo, redactado de conformidad con el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos, el Reglamento (CE) Nº 809/2004 y el Reglamento Delegado (UE) 486/2012 de la Comisión, de 30 de marzo, que modifica el Reglamento (CE) Nº 809/2004 (ii) la Escritura de Constitución del Fondo, (iii) el Real Decreto 926/1998, (iv) la Ley 19/1992 en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, (v) la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994, de 14 de abril, (vi) la Ley del Mercado de Valores, en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción y (vii) las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.



CLASE 8.ª



OL0695699

Los Fondos de Titulización de Activos están sujetos al régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La constitución de dichos Fondos está exenta del concepto de “operaciones societarias” del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Bonos, tanto por el concepto de intereses, como con motivo de la transmisión, reembolso o amortización de los mismos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio social en Madrid, Pza. Pablo Ruiz Picasso 1 y con CIF A-83774885, está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo.

2. Situación actual del fondo

2.1. Principales datos del activo

A 31 de diciembre de 2012 la cartera titulizada agrupada en el activo del fondo contaba con las siguientes características:

Variables	Inicial	Actual (31/12/12)**
Número de tarjetas vivas	578.275	578.242
Saldo Dispuesto Agregado (euros)	1.000.000.000,00	1.032.942.323,11
Saldo Dispuesto Agregado medio de las tarjetas	1.729,28	1.786
Mayor Saldo Dispuesto Agregado (euros)	19.093,55	19.311,70
Concentración deudor (25 principales deudores)	0,0391%	0,0379%
Número de tarjetas en mora +90 días	0	29
Saldo Dispuesto Agregado en mora +90 días	0	150.936,18
% tarjetas en mora +90 días sobre el total de la cartera	0,00%	0,0146%
Número de tarjetas fallidas	0	1
Saldo Dispuesto Agregado de las tarjetas fallidas	0	8.348,97
% fallidos sobre el total de la cartera	0,00%	0,0008%
Antigüedad de la cartera (meses)	79	80
Tipo de interés medio aplicado	23,70%	23,83%
Concentración Geográfica (3 principales provincias)*	37,94%	37,89%

* Madrid, Barcelona y Sevilla

** Esta información incluye fallidos (según folleto)

2.2. Principales datos del pasivo

A 31 de diciembre de 2012 las características principales de los bonos emitidos por el fondo de titulización eran las siguientes:

Bonos de titulización	Saldo inicial (fecha de emisión)	Saldo actual	Frecuencia de revisión	Cupón vigente	Calificación inicial (Fitch/DBRS)	Calificación actual (Fitch/DBRS)
Serie A	840.000.000	840.000.000	FIJO	3,000%	A (sf) / A (sf)	A (sf) / A (sf)
Serie C	160.000.000	160.000.000	FIJO	4,000%	N.R. / C (sf)	N.R. / C (sf)
Total	1.000.000.000	1.000.000.000				



CLASE 8ª



OL0695700

3. Principales riesgos e incertidumbres

3.1. Riesgos vinculados a la cartera de activos

Morosidad y Fallidos (según folleto)

La tasa de morosidad a 31/12/2012 se sitúa en el 0,0146%% del Saldo Dispuesto Agregado no fallido de la cartera a dicha fecha.

La cartera presentó una tasa de fallidos (según folleto) del 0,0008%.

Riesgos por concentración

Geográfica: la cartera de Derechos de Crédito presenta a 31 de diciembre de 2012 una concentración geográfica similar a la que presentaba en la Fecha de Constitución, siendo las tres provincias con mayor peso Madrid, Barcelona y Sevilla.

3.2. Riesgo de contrapartida

La siguiente tabla muestra las entidades que prestan algún servicio financiero al fondo y la calificación crediticia que tienen.

A 31 de diciembre de 2012, las contrapartidas del fondo son las mismas que las inicialmente contratadas en la Fecha de Constitución

Operación	Contrapartida Actual	Calificación a corto plazo Fitch / Moody's / S&P / DBRS	Calificación a largo plazo Fitch / Moody's / S&P / DBRS	Limites calificación (Fitch / DBRS)
Cuenta Tesorería (3.4.4.1 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión)	Citibank internacional, PLC, sucursal en España	F-1 / P-2 / A-1 / R-1 (middle)	A / Baa1 / A / A (high)	Calificación a corto plazo mínima de F-2/- & a largo plazo de BBB+/BBB
Cuenta Reversión (3.4.4.2 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión)	Citibank España, S.A.	-	-	Calificación a corto plazo mínima de F-2/- & a largo plazo de BBB+/BBB
Agente Financiero (3.4.7.1 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión)	Citibank internacional, PLC, sucursal en España	F-1 / P-2 / A-1 / R-1 (middle)	A / Baa1 / A / A (high)	Calificación a corto plazo mínima de F-2/- & a largo plazo de BBB+/BBB
Administrador de las Tarjetas de Crédito (3.7.2 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión)	Citibank España, S.A.	-	-	-
Garante Administrador de las Tarjetas de Crédito (3.4.4.3 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión)	Citibank N.A	F-1 / P-2 / A-1 / R-1 (middle)	A / A3 / A / A (high)	Calificación a corto plazo mínima de F-2/- & a largo plazo de BBB+/BBB

3.3. Otros riesgos

No se han identificado otros riesgos potenciales que pudieran alterar el funcionamiento del fondo.

4. Evolución del fondo en el ejercicio 2012

4.1. Ratio de Pago

El ratio de pago medio del Fondo, tal y como se define en el apartado 2.2 del Módulo Adicional al Folleto de Emisión, desde el inicio de la vida del mismo es de un 14,26%.

4.2. Morosidad y Fallidos

La tasa de morosidad de la cartera al cierre de 2012 es 0,0146%% del Saldo Dispuesto Agregado no fallido de la cartera.

La tasa de fallidos de la cartera al cierre de 2012 es del 0,0008%.



CLASE 8.^a



OL0695701

4.3. Rentabilidad de los activos

El tipo de interés medio de la cartera de Derechos de Crédito durante 2012 ha sido del 19,56%.

4.4. Bonos de titulación: pagos realizados, importes pendientes y tipos de interés vigentes.

La siguiente tabla muestra los datos de los pagos de principal e intereses realizados por el fondo a las distintas series de que componen la emisión:

Bonos de titulación	Saldo a 30/11/2012	Saldo 31/12/2012	Amortización durante 2012	% Amortización	Intereses Pagados en 2012	Tipo de interés
Serie A	840.000.000	840.000.000	0,00	0,00%	0,00	3,00%
Serie B	160.000.000	160.000.000	0,00	0,00%	0,00	4,00%
Total	1.000.000.000	1.000.000.000	-	-	-	-

No hay ningún importe pendiente de pago de los bonos emitidos por el fondo.

4.5. Otros importes pendientes de pago del fondo

En lo que respecta a los préstamos subordinados contratados en la Fecha de Constitución del fondo no hay importes pendientes de pago.

Según lo establecido en los apartados 3.4.3.1 y 3.4.3.2 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión, los préstamos subordinados no devengan intereses de demora por el retraso en el pago de cualquier cantidad debida.

4.6. Acciones realizadas por las Agencias de Calificación durante el ejercicio

No se ha producido ningún hecho relevante por parte de las Agencias de Calificación durante el ejercicio.

5. Generación de flujos de caja en 2012.

Los flujos financieros (principal, intereses y comisiones) generados por la cartera de activos durante 2012 han ascendido a 168,12 millones de euros, siendo 145,19 millones en concepto de reembolso del Saldo Dispuesto Agregado de las tarjetas de crédito, 19,55 millones en concepto de intereses y 3,38 millones en concepto de comisiones.

La aplicación de estos flujos junto con el resto de recursos disponibles del fondo (tal y como se definen en el apartado 3.4.6.1. del Módulo Adicional del Folleto de Emisión) se han aplicado siguiendo las condiciones establecidas en el Folleto de Emisión (Orden de Prelación de Pagos de Intereses y de Prelación de Pagos de Principal de los apartados 3.4.6.3 y 3.4.6.4 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión respectivamente).

6. Riesgos y mecanismos de cobertura: información del Swap, mejoras de crédito y triggers.

6.1. Principales riesgos de la cartera

Tal y como se ha detallado en el apartado 3 anterior los principales riesgos de la cartera son la morosidad y el derivado de la concentración geográfica.

La evolución de estos factores durante el ejercicio 2012 se ha producido dentro de rangos razonables.



CLASE 8.^a



OL0695702

6.2. Evolución de las mejoras crédito durante el ejercicio. Situación a cierre comparada con situación inicial.

Como principal mejora de crédito, el fondo cuenta con la estructura de subordinación entre los Bonos de la Serie A y B.

La siguiente tabla recoge los niveles de mejora de crédito de la Serie A y de la serie B a cierre de 2012 comparada con la mejora inicial (en la Fecha de Desembolso):

Bonos	Importe Inicial	%	Protección Inicial	Saldo Actual	%	Protección Actual
Serie A	840.000.000,00	84,00%	16,00%	840.000.000,00	84,00%	16,00%
Serie B	160.000.000,00	16,00%	-	160.000.000,00	16,00%	-

Por otro lado, el Fondo cuenta con dos reservas adicionales, la Reserva de Dilución y la Reserva de Commingling.

La Reserva de Dilución se constituyó en la Fecha de Desembolso del Fondo como mecanismo de mejora crediticia ante posibles pérdidas derivadas de "Ajustes en los recibos" de las tarjetas de crédito y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el correspondiente Orden de la Prelación de Pagos.

La Reserva de Commingling se constituyó en la Fecha de Desembolso del Fondo como un mecanismo de mejora crediticia ante posibles pérdidas de liquidez derivadas de situaciones en las que los cobros pertenecientes al Fondo pudieran perderse, interrumpirse o verse retenidos por el Administrador y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el correspondiente Orden de Prelación de Pagos.

La siguiente tabla recoge los niveles de las dos reservas a cierre de 2012 comparada con la mejora inicial (en la Fecha de Desembolso):

Reserva	Importe Inicial	Importe Actual
Reserva de Dilución	10.625.000,00	10.625.000,00
Reserva de Commingling	8.825.000,00	8.825.000,00

6.3. Triggers del fondo.

Periodo de Acumulación.

A 31 de diciembre de 2012 no se ha producido ningún acontecimiento que marque el inicio de la amortización de los bonos, y consecuentemente termine el Periodo de Acumulación, tal y como se describe en el apartado 4.9.3 del Folleto de Emisión.

El Periodo de Acumulación es el periodo entre la Fecha de Constitución y la Fecha de Inicio de Amortización. El Periodo de Acumulación tiene una duración de tres años a partir de la primera Fecha de Pago del Fondo (enero 2013). Por lo tanto, la Fecha de Inicio de la Amortización será el 22 de enero de 2016.

Otros triggers del Fondo

No se ha producido ninguna situación que haya provocado actuación adicional por parte de la sociedad gestora.



CLASE 8.^a



OL0695703

7. Perspectivas del fondo

7.1. Flujos de los bonos: hipótesis y cuadros de bonos

La siguiente tabla recoge la estimación de los flujos financieros que generarán los bonos bajo las siguientes hipótesis:

- Ratio de Pago de 18%
- Tipos de interés constantes del 24%
- Tasa de fallidos de 6,00%
- Recuperaciones del 10% a los 12 meses

Fecha	BONO A			BONO B		
	Saldo Nominal Pendiente	Principal	Intereses	Saldo Nominal Pendiente	Principal	Intereses
22/01/2013	840.000.000,00	0,00	3.649.212,00	160.000.000,00	0,00	926.768,00
22/02/2013	840.000.000,00	0,00	2.140.236,00	160.000.000,00	0,00	543.568,00
22/03/2013	840.000.000,00	0,00	1.933.176,00	160.000.000,00	0,00	490.960,00
22/04/2013	840.000.000,00	0,00	2.140.236,00	160.000.000,00	0,00	543.568,00
22/05/2013	840.000.000,00	0,00	2.071.272,00	160.000.000,00	0,00	526.032,00
22/06/2013	840.000.000,00	0,00	2.140.236,00	160.000.000,00	0,00	543.568,00
22/07/2013	840.000.000,00	0,00	2.071.272,00	160.000.000,00	0,00	526.032,00
22/08/2013	840.000.000,00	0,00	2.140.236,00	160.000.000,00	0,00	543.568,00
22/09/2013	840.000.000,00	0,00	2.140.236,00	160.000.000,00	0,00	543.568,00
22/10/2013	840.000.000,00	0,00	2.071.272,00	160.000.000,00	0,00	526.032,00
22/11/2013	840.000.000,00	0,00	2.140.236,00	160.000.000,00	0,00	543.568,00
22/12/2013	840.000.000,00	0,00	2.071.272,00	160.000.000,00	0,00	526.032,00
22/01/2014	840.000.000,00	0,00	2.140.236,00	160.000.000,00	0,00	543.568,00
22/02/2014	840.000.000,00	0,00	2.140.236,00	160.000.000,00	0,00	543.568,00
22/03/2014	840.000.000,00	0,00	1.933.176,00	160.000.000,00	0,00	490.960,00
22/04/2014	840.000.000,00	0,00	2.140.236,00	160.000.000,00	0,00	543.568,00
22/05/2014	840.000.000,00	0,00	2.071.272,00	160.000.000,00	0,00	526.032,00
22/06/2014	840.000.000,00	0,00	2.140.236,00	160.000.000,00	0,00	543.568,00
22/07/2014	840.000.000,00	0,00	2.071.272,00	160.000.000,00	0,00	526.032,00
22/08/2014	840.000.000,00	0,00	2.140.236,00	160.000.000,00	0,00	543.568,00
22/09/2014	840.000.000,00	0,00	2.140.236,00	160.000.000,00	0,00	543.568,00
22/10/2014	840.000.000,00	0,00	2.071.272,00	160.000.000,00	0,00	526.032,00
22/11/2014	840.000.000,00	0,00	2.140.236,00	160.000.000,00	0,00	543.568,00
22/12/2014	840.000.000,00	0,00	2.071.272,00	160.000.000,00	0,00	526.032,00
22/01/2015	840.000.000,00	0,00	2.140.236,00	160.000.000,00	0,00	543.568,00
22/02/2015	840.000.000,00	0,00	2.140.236,00	160.000.000,00	0,00	543.568,00
22/03/2015	840.000.000,00	0,00	1.933.176,00	160.000.000,00	0,00	490.960,00
22/04/2015	840.000.000,00	0,00	2.140.236,00	160.000.000,00	0,00	543.568,00
22/05/2015	840.000.000,00	0,00	2.071.272,00	160.000.000,00	0,00	526.032,00
22/06/2015	840.000.000,00	0,00	2.140.236,00	160.000.000,00	0,00	543.568,00
22/07/2015	840.000.000,00	0,00	2.071.272,00	160.000.000,00	0,00	526.032,00
22/08/2015	840.000.000,00	0,00	2.140.236,00	160.000.000,00	0,00	543.568,00
22/09/2015	840.000.000,00	0,00	2.140.236,00	160.000.000,00	0,00	543.568,00



CLASE 8.^a



OL0695704

22/10/2015	840.000.000,00	0,00	2.071.272,00	160.000.000,00	0,00	526.032,00
22/11/2015	840.000.000,00	0,00	2.140.236,00	160.000.000,00	0,00	543.568,00
22/12/2015	840.000.000,00	0,00	2.071.272,00	160.000.000,00	0,00	526.032,00
22/01/2016	840.000.000,00	269.017.308,00	2.140.236,00	160.000.000,00	0,00	543.568,00
22/02/2016	570.982.692,00	245.981.568,00	1.454.796,00	160.000.000,00	0,00	543.568,00
22/03/2016	325.001.124,00	232.761.396,00	772.548,00	160.000.000,00	0,00	507.104,00
22/04/2016	92.239.728,00	92.239.728,00	234.360,00	160.000.000,00	160.000.000,00	542.080,00

7.2. Liquidación anticipada

En base a los modelos de la Sociedad Gestora y suponiendo una evolución similar del fondo a la del presente ejercicio durante el próximo ejercicio no se producirá un suceso de liquidación anticipada en los términos recogidos en el apartado 4.4.3 del Folleto de Emisión.

Bajo el supuesto de continuidad del fondo y las hipótesis utilizadas en el apartado 7.1 anterior, el vencimiento final del mismo se estima para la Fecha de Pago correspondiente al 22 de abril de 2016.

No obstante lo anterior, no existe garantía de que se pueda producir alguno de los supuestos de liquidación anticipada que se recogen en el Folleto de Emisión durante el próximo ejercicio.

7.3. Hechos posteriores al cierre.

No se han producido hechos posteriores al cierre.



CLASE 8.^a



0L0695705

IM CITI TARJETAS I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Diligencias de firmas

Reunidos los Administradores de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de IM CITI TARJETAS I, Fondo de Titulización de Activos, en fecha 15 de marzo de 2013, y en cumplimiento de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización y las modificaciones incorporadas a ésta mediante la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la C.N.M.V, del artículo 37 del Código de Comercio y demás normativa aplicable, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión de dicho Fondo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 extendidas en dos ejemplares, todos ellos en papel timbrado del Estado, numerados correlativamente e impresos por una cara, conforme a continuación se detalla:

<u>Ejemplar</u>	<u>Documento</u>	<u>Número de folios en papel timbrado</u>
Primer ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0L0695640 al 0L0695697 Del 0L0695698 al 0L0695704
Segundo ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0L0695706 al 0L0695763 Del 0L0695764 al 0L0695770

Firmantes

D. José Antonio Trujillo del Valle

D^a. Beatriz Senís Gilmartín

D^a. Carmen Barrenechea Fernández

D. Rafael Bunzl Csonka

D. Iñigo Trincado Boville

D. Javier de la Parte Rodríguez